

# “Pro Infantia”

---

BOLETIN

DEL

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION A LA INFANCIA

Y

REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD

---

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

---

Año III.—1911.



Núm. 25. — Mayo de 1911.

Ayuntamiento de Madrid

CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION A LA INFANCIA Y REPRESION DE LA MENDICIDAD  
(CREADO POR LEY DE 12 DE AGOSTO DE 1904)

Madrid. — Ministerio de la Gobernación.

**Objeto:** Protección á la salud física y moral del niño; vigilancia de los entregados á la lactancia mercenaria, y de los que estén en Casa-Cuna, escuela, taller, Asilo, etc., y cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de los niños menores de diez años. Le corresponden también las atribuciones que sean necesarias para proteger á los menores de edad mayores de diez años, con arreglo á las disposiciones legales vigentes, cooperando á su exacto cumplimiento. Es, por último, de su competencia entender en cuanto se refiere al cumplimiento de las disposiciones vigentes y que en adelante se dicten respecto de la mendicidad en general.

El Consejo está organizado en cinco Secciones corporativas (*Puericultura y primera infancia, Higiene y educación protectora, Vagancia y mendicidad, Patronatos y corrección paternal y Jurídica y legislativa*) y una Comisión ejecutiva. Forma parte del mismo una Sección auxiliar técnico-administrativa.

Componen el Consejo: 8 Vocales natos, 22 Vocales representantes de Centros intelectuales y de asistencia, 2 padres de familia, 2 madres de familia y 2 obreros, y los Vocales que nombre el Ministro de la Gobernación en uso de sus atribuciones.

Con análoga organización á la del Consejo, hay Juntas provinciales (capitales) y locales (Ayuntamientos).

El Consejo y las Juntas nombran Auxiliares gratuitos, que se comprometen á ejercer vigilancia protectora en todos los casos relacionados con la Ley. Van provistos de tarjeta personal de identificación para ser auxiliados por las autoridades ó sus agentes al ejercer actos de protección. Para el cargo de auxiliar son preferidas las personas de reconocido celo, inteligencia y caridad.

Anualmente el Consejo concede premios y recompensas, mediante concurso, á las nodrizas, maestros, médicos, directores de escuelas ó talleres, fundadores de instituciones benéficas y otras personas que hayan realizado actos meritorios de amor á los niños, contribuyendo á disminuir la mortalidad de la infancia ó á mejorar la suerte de las madres y de los niños. Destina el Consejo á estas recompensas más del 25 por 100 de su presupuesto anual.

**Legislación referente al Consejo Superior de Protección á la Infancia.**—Ley de 12 de Agosto de 1904, Real decreto de 24 de Enero de 1908 (Reglamento de la Ley); Real decreto de 24 de Febrero de 1908 (competencia en materia de mendicidad); Real orden de 28 de Febrero de 1908 (constitución de Juntas locales y provinciales); Real decreto de 21 de Marzo de 1909 (servicio auxiliar técnico-administrativo), la Legislación complementaria civil y penal sobre el trabajo de los niños y mendicidad de menores; el Real decreto de 12 de Abril de 1910 aprobando el Reglamento de puericultura y primera infancia, y Real orden de 8 de Febrero de 1911.

# "PRO INFANTIA"

## BOLETIN

DEL

### CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Y

### REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD

**Director: Dr. D. Manuel de Tolosa Latour**

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO SUPERIOR

---

---

## PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO

Como verán nuestros lectores en la Sección oficial, nuestro muy querido amigo D. Pedro Sangro y Ros de Olano, Secretario adjunto del Consejo y Jefe de la Sección Técnico-Administrativa, ha renunciado el cargo que desempeñaba, sin que lográramos hacerle desistir de su irrevocable decisión, fundada en consideraciones de índole particular que en nada amenguan el profundo afecto que mutuamente nos profesamos.

El gran sentimiento que hemos experimentado se halla mitigado en parte por la convicción que tenemos de que su valiosa cooperación en la penosa campaña protectora no nos ha de faltar en ningún momento, pues de todos son conocidos los valiosos trabajos que ha realizado y realiza Sangro en favor de las clases desvalidas, á las que consagra singulares predilecciones.

Sean, pues, estas líneas no una despedida, sino un cordial saludo y un vivo testimonio de adhesión y simpatía.

LA DIRECCIÓN.

## CONGRESOS INTERNACIONALES

de Higiene escolar y de Educación familiar en París y Bruselas.

---

(TERCERA REUNIÓN)

Tres puntos principales fueron puestos á la orden del día para las sesiones del pleno: *La unificación de los métodos de examen físico de los escolares, la educación sexual y la preparación y elección del médico escolar.*

La primera sesión fué presidida por el catedrático y académico Dr. Gilbert, que es un partidario convencido de la necesidad de que exista una intervención médica severa en las escuelas. Considera indispensable que cada niño sea examinado por un médico varias veces en el curso de su vida escolar, y que una ficha individual ó libreta permita trazar la curva de su evolución física. Para ello es de importancia suma que los métodos para llenar las fichas ó cédulas sean uniformes.

Conocidas son las opiniones de los franceses, que puede decirse imprimen estado en todo el mundo, efectuando la medición y peso de los niños, y la relación minuciosa de los antecedentes de los mismos y de sus familias.

Este fué el sentido de los informes de Mery y Dufestel; pero los doctores ingleses Kerr y Wallis consideraron que no era necesario tanto detalle, que hacía gastar tiempo y dinero. El Profesor Guttmann, de Viena, es partidario de la unificación, proponiendo empero que las medidas sencillas se tomen en el día del aniversario del nacimiento del niño, y que el Comité Internacional permanente del Congreso se entienda con la oficina del Instituto estadístico Internacional para decidir lo que debe hacerse.

Fordham, apoyándose en la autoridad del gran biólogo in-

glés Galton, preconiza, no sólo la ficha personal sanitaria en las escuelas, sino que recomienda en cada familia la creación de un registro para las enfermedades y defectos personales de cada uno de sus miembros: de este modo se establecerían bases sólidas para el estudio de la herencia en el individuo, la familia, la raza y la humanidad.

Con íntima satisfacción, que no exterioricé y ahora sólo consigno como dato histórico oportuno, recordé que en el Congreso Internacional de Higiene celebrado en Londres en 1891 se había aprobado por iniciativa mía un voto así concebido: «El Congreso expresa el deseo de que se haga más propaganda activa en todas partes, para que los estudios antropológicos y antropométricos se practiquen por los médicos, periódicamente, en el seno de la familia; que en cada escuela, asilo ó taller, se establezca un registro especial, donde se consigne, al mismo tiempo que los progresos intelectuales, los resultados de las mediciones, los antecedentes hereditarios y la historia patológica de los niños. Los diversos Estados deberán adoptar en su legislación respectiva las disposiciones necesarias para llegar á este resultado, con el fin de que cada individuo pueda poseer una historia completa de su vida física». Estas ideas, que á no pocos parecieron entonces extrañas y exageradas, las mantuve desde 1879 en mis modestos trabajos sobre la infancia, en los Congresos de París en 1883, en el Ginecológico de Madrid en 1888, en el de Protección de Amberes en 1890, tratando de hacer resaltar la importancia y necesidad de el estudio de estos problemas que tanto han de contribuir á la antropocultura.

Lo menciono ahora para demostrar que las ideas, una vez sembradas, llegan á fructificar. Aun falta mucho para recoger el fruto, pero el árbol crece y no será posible desarraigarlo ya por los eternos y perezosos rutinarios.

La conclusión del debate, sintetizada en el clásico voto: *Que se establezcan registros sanitarios individuales de tipo uniforme en todas las escuelas. Fichas de salud, sencillas en los externatos, libretas de salud más detalladas en los internatos*, no es todo lo que se desea, pero ya es bastante.

La elección y preparación del médico escolar fué un tema que suscitó largo debate. Todos consideraron que el profesor encargado de este servicio debe ser un hombre dotado de verdaderas aptitudes, inteligente, cultivador de las especialida-

des y de la higiene, y sobre todo popular, es decir, que conozca las costumbres del pueblo y ejerza entre las masas obreras influencia por bien adquirido prestigio. El asunto se complicó un tanto, pues algunos pedían que se consagrara exclusivamente á la inspección, otros que fuera enciclopédico y además pedagogo, formando parte de las Juntas de profesores y ejerciendo un verdadero apostolado, y no pocos que se limitara á ser un funcionario semi-burócrata. Cada nación definió de modo distinto su criterio, y el asunto se tratará definitivamente en el próximo Congreso.

En verdad que es de notar con elogio los esfuerzos de los médicos por mejorar la raza. Su celo filantrópico les lleva, como en el caso presente, á olvidarse de que, para consagrarse de modo tan exclusivo á un solo menester tan importante y transcendental, es preciso pensar en darle elementos de vida al benéfico funcionario.

Pero en cuestiones sanitarias, ni los gobernantes ni la masa popular se dan cuenta de que los servicios son costosos. Nadie protesta de que los Consejeros de las grandes empresas financieras cobren pingües dietas, y se exige un trabajo de mayor responsabilidad gratuitamente á los que pertenecen á las Corporaciones consultivas sanitarias ó de enseñanza, mil veces más importantes y transcendentales que las que resuelven los asuntos relacionados con el tabaco ó los fósforos.

Lo que constituyó la nota, á mi entender más interesante y honda, del Congreso, fué el debate referente á la *educación sexual*. Tema es este íntimamente relacionado con la medicina y la pedagogía, pero tiene sus verdaderas raíces en la familia, extendiéndose su influencia á toda la humanidad.

Cuantos miran serenamente la vida social contemporánea, observan á través del lujo y del ficticio bienestar una espantable depravación que destruye los organismos, seca las fuentes de energía y contribuye á la desaparición lenta y segura de los pueblos. No es posible permanecer indiferentes ante ese mal misterioso que adopta formas bellas para propagarse y difundirse, y que, una vez inoculado en los organismos, los conduce á la degeneración y á la locura, mil veces peor que la muerte.

En este problema nadie puede alegar ignorancia. Basta pensar en las dulces y tranquilas horas de la infancia, para recor-

dar con doloroso espanto, que nuestra experiencia actual exacerba, el día nefasto en el cual la pérdida de la inocencia era una fase de la prostitución astuta y repugnante que acecha á los débiles y á los ignorantes para esclavizarlos por medio de los instintos depravados.

Y sin embargo, conociendo esos peligros, aún consentimos que el niño crezca sin defensa, fomentando una hipocresía malsana que no puede engañarles ni engañarnos.

A decir verdad, causaba profunda impresión oír al ilustre Lanson, que presidía, hacer esta afirmación terminante: «Al difundir la educación sexual, trabajamos para preparar para el fin de este siglo un público que pedirá á los escritores algo más que diálogos ó ensueños de amantes, y esto será una verdadera revolución». Es cierto; el verdadero amor no está en los lupanares ni en los manicomios, crece fecundo y sano en la naturaleza, sintetizado por el casto nido.

No menos sensación produjo el Dr. Chotzen, de Silesia, preconizando la abstención absoluta de toda relación sexual antes del matrimonio; las frases del profesor Doleris, ilustre especialista de ginecología, que decía que los padres tienen el deber de no mentir jamás á sus hijos, convirtiéndose en educadores sensatos, en tanto que en la escuela el programa, redactado por sabios discretamente, debe desarrollarse temprano. A los dieciséis años es tarde ya. Claro es que tal enseñanza debe ser dada por médicos: un doctor en las escuelas de niños, una doctora en las de niñas.

Con valentía extraordinaria expuso la distinguida profesora argentina Srta. Raquel Camaña sus opiniones. Los padres en la actualidad son incapaces para dar esa enseñanza. Pensábamos al oírlo que por desgracia no pocos desventurados contribuyen con su ejemplo y hasta con sus gestiones malsanas á la prostitución de los hijos. Considera necesaria la educación, diferenciándose los métodos para niños y niñas; pide que el Estado tenga el deber de establecer la educación sexual obligatoria y colectiva, y su ardor al combatir los prejuicios contemporáneos suscita aplausos y murmullos.

Los alemanes creen que la madre es la que puede mejor tratar estas cuestiones delicadas ante el niño. Marcovith, de Belgrado, declara las grandes dificultades con que tropezó en su empresa por parte de los padres.

Flüchor, de Viena, expone de qué modo dió consejos salvadores á los jóvenes austriacos con éxito. Es muy aplaudido. Heymann, de Stockolmo, cree que la acción de la madre ilustrada previamente es importante, reservándose á la escuela la exposición de las generalidades.

La Srta. Van Den Plas, Secretaria general del feminismo cristiano de Bélgica, combate la intervención del Estado, sosteniendo que el niño pertenece á los padres, los cuales deben cumplir su misión auxiliados por el médico, el maestro y el confesor.

Iguales declaraciones hace la Srta. Herbert, Presidenta de la Asociación de las institutrices alemanas católicas, que expone su exposición respecto á la enseñanza colectiva. Dice que lo importante es educar la inteligencia, el corazón y la voluntad. Una madre inteligente, ilustrada y religiosa, es la mejor educadora.

La Doctora Alice Profé, de Berlín, declara que explica en su cátedra estos asuntos con la aprobación de los superiores. La Sra. Dora Feleky manifiesta que en ciertas escuelas profesionales los alumnos conocían ya prácticamente estos asuntos; la encargaron oficialmente la misión de dar conferencias, pero algunos directores se opusieron. La Srta. Delanö cree imposible que compartan la difícil tarea el Estado y la familia. Además, en Rusia, de donde procede, muchos profesores que intentaron tratar de este problema fueron destituidos.

Chotzen, de Viena, afirma que en Austria los maestros religiosos saben perfectamente dar á sus palabras la discreción necesaria para hablar de fisiología aplicada á la educación normal. La Srta. Kerry, de Glasgow, estima que los padres, el maestro y el médico deben cada uno á su hora proporcionar al niño las nociones científicas y morales precisas para educarle.

Por último, el profesor Malapert, con gran elocuencia, saludó á las damas que han cooperado á el esclarecimiento de la cuestión. Se trata de organizar una cruzada contra el vicio, y la mujer, la madre singularmente, debe ser nuestra más poderosa auxiliar. Describe admirablemente la joven ligera, vana, que ama el lujo y los placeres, y desea que, para que los jóvenes tengan sentimientos profundos de amor y respeto por la mujer, las jóvenes no sean ya unas muñecas sin voluntad, sino

seres que tengan ideales en el alma y luz en la inteligencia.  
Las conclusiones votadas fueron las siguientes:

«1.<sup>a</sup> *Que se dé á los niños una enseñanza sexual preparatoria basada en las nociones de Historia natural y se completen las enseñanzas á los adolescentes.*

2.<sup>a</sup> *Que los candidatos á las funciones docentes sean instruidos por médicos escolares y profesores de Pedagogía respecto á todos los detalles de la cuestión sexual.*

3.<sup>a</sup> *Que se den las necesarias instrucciones á los padres por profesores bien aleccionados ó por los médicos escolares por medio de conferencias pedagógicas».*

Por lo expuesto se tendrá una idea acerca de este vital problema. En nuestra Patria la Sociedad Española de Higiene ha ofrecido un premio á la cartilla que mejor trate del particular.

Las restantes conclusiones del Congreso de París, además de las anteriores, fueron las siguientes:

*Que la educación física se dé obligatoriamente en todos los establecimientos de enseñanza (niños y niñas) con bases uniformes, y que en los exámenes se otorguen mayor número de puntos á los alumnos que estén mejor impuestos en la educación física.*

*Que los terrenos destinados á juegos y espacios libres se dispongan convenientemente por los Municipios y se pongan á disposición de los escolares y de todos los niños.*

*Que la enseñanza de la higiene escolar se dé como asignatura especial en todas las Escuelas Normales y se confíe á los médicos, exigiéndose el oportuno examen.*

*Que la Sociedad de Médicos de las Escuelas de París, en lo que respecta á la diseminación y profilaxis de las enfermedades contagiosas, nombre una Comisión encargada de estudiar y codificar las instrucciones que deben darse á los profesores, insistiendo en la necesidad de dictar reglas sencillas, precisas y fáciles de seguir.*

*Que la Puericultura, en toda su extensión, se enseñe á todas las maestras y alumnas que se dediquen al magisterio, y esta enseñanza esté á cargo de los médicos, siendo la puericultura de la primera edad, obligatoria en las aulas de niñas en todas las Escuelas primarias, sancionándose por medio de exámenes.*

Al Congreso acompañó una exposición aneja, en la cual no concurrieron oficialmente ni Bélgica, ni Alemania, ni Rusia, y mucho menos España. Sin embargo, los envíos de América española, presentados por la República del Uruguay y la mejicana, fueron muy interesantes, así como las instalaciones inglesas, italianas y portuguesas. Los jesuitas del Colegio de Campolide presentaron un cuadro de medidas que demostraban los efectos de la educación física. Fueron notables los envíos de Suecia, Dinamarca, Finlandia y Austria, que revistieron singular interés.

Pero lo más estimable, desde el punto de vista práctico, lo constituyeron las sesiones de Gimnasia comparada, cuya descripción ocuparía gran espacio.

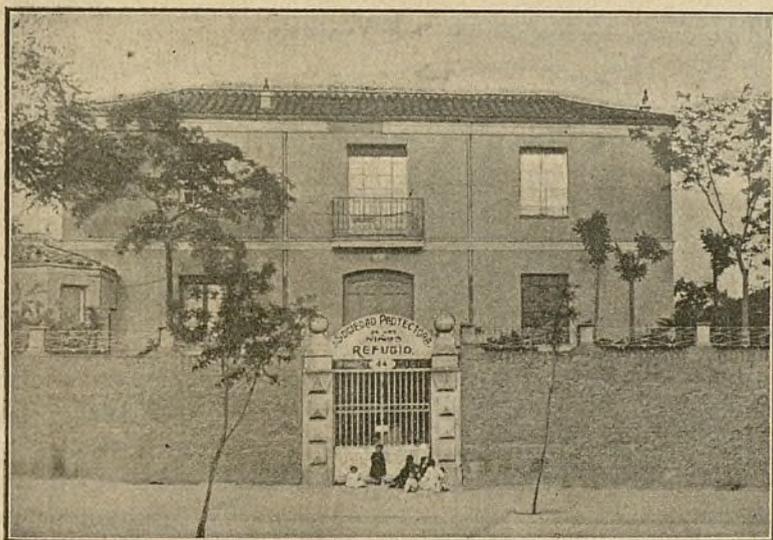
MANUEL DE TOLOSA LATOUR

(Concluirá.)

INFORMACIONES DE «PRO INFANTIA»

## Sociedad Protectora de los Niños.

Dispuestos á proseguir nuestras visitas á los Asilos madrileños, nos encaminamos calle de Fuencarral adelante hasta llegar á la de Bravo Murillo, donde se halla situado el Refugio de la Sociedad Protectora de los Niños.



ENTRADA PRINCIPAL DEL REFUGIO

Quisimos observar detenidamente la magnificencia del Establecimiento, que goza de reconocida fama en el mundo benéfico.

Su aspecto exterior, visto desde el terreno del Depósito de aguas del Canal de Isabel II, produce impresión de asombro, que aumenta á medida que se descubre el número de pabellones construidos.

Nos sacó de nuestra abstracción un chiquillo pobrementemente vestido, cuya cara de curiosidad al mirar el Asilo parecía decir á sus compañeros de dentro: «estáis mejor alojados que yo».

Desparramamos la vista alrededor, y contemplamos aquella barriada alta de Madrid, que ofrece verdaderos contrastes; de un lado edificios espléndidos, y de otro casas modestas, habitadas por gentes humildes, que hacen la vida casi á la intemperie.

Unas buenas mujeres acercáronse á nosotros con decidido ánimo de conversación.

Satisfecha su curiosidad con el desparpajo típico de la mujer del pueblo madrileño, las interrogamos, cuando nos preguntaron qué mirábamos y qué hacíamos en aquellas soledades:

—¿Qué tal, están ustedes contentas en el barrio con el Refugio de la Protectora?

—Ya lo creo; aunque algunos dicen que debían regarse con petróleo estos edificios, nosotros no tenemos palabras con que elogiar á las personas que sostienen este Asilo.

Proporciona tanto beneficio á nuestros hijos, que hablar mal de él sería una ingratitud, y menos aún de las personas que lo costean y dirigen.

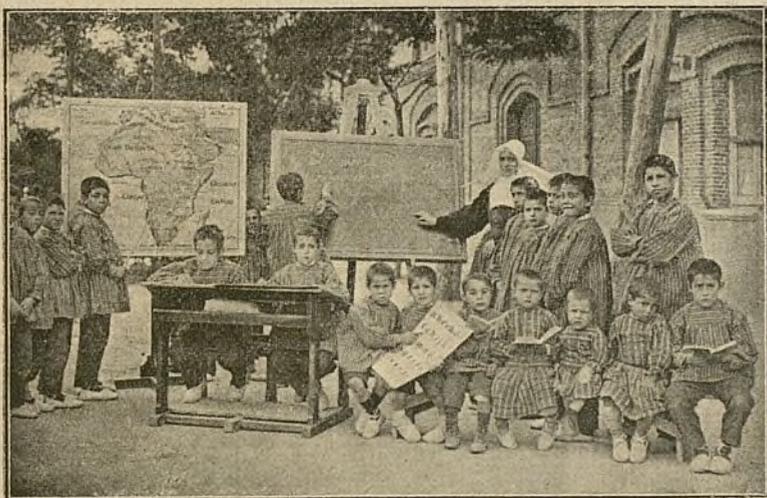
Sobre todo, lo que más nos llama la atención es el continuo venir de coches ocupados por señoras y señores que vienen á inspeccionar el Asilo.

Todos los días entra también el Médico del Establecimiento, que debe ser un señor buenísimo, pues dicen que visita á los enfermitos gratuitamente.

—Cada vez que viene al Refugio el doctor siento deseos de acercarme á él y besarle las manos — añadió otra mujer en ademán nervioso y voz vibrante—. Figúrese usted que ha salvado la vida de un pobre sobrinito mío que se quedó huérfano á los pocos días de nacer. ¡Aún recuerdo la triste escena de la venida al mundo de esa criatura en una guardilla, donde todo era enfermedad y miseria! La infeliz madre murió á poco de darle á luz, quizá á consecuencia de la desgracia ocurrida á su marido pocos meses antes, que pereció aplastado por una máquina del tren. ¡Qué conflicto para mí, hacerme cargo del chico, sin tener apenas un sorbo de leche que darle!

En medio de mi aturdimiento se me ocurrió venir á la Pro-

tectora. Llamé á esa puerta, me recibió una Hermana, la expuse mi situación, y sin dificultades fué admitido el huérfanito. El que no se ha encontrado en este trance no puede tener idea de lo que pasa una mujer sin recursos y sin hogar donde guarecer á un niño abandonado. Aseguro á usted, concluyó diciendo, que desde entonces, no consiento que hablen mal de esos establecimientos delante de mí.



UNA CLASE AL AIRE LIBRE

Tales manifestaciones reflejan claramente cómo el pueblo, desagradecido en ocasiones, hace justicia á las buenas obras.

\*  
\* \*

Entre las dignísimas personas que forman el Consejo de patronos y la Comisión Ejecutiva de esta institución existen algunas que merecen lugar preeminente por su constante labor. Estos son, el Sr. Duque de Veragua y D. Fermín Hernández Iglesia, de grata memoria, Presidente y Vicepresidente que fueron de la Sociedad, y los Secretarios generales D. Pedro Alcántara García, ya difunto, y D. Manuel de Tolosa Latour, que lo es en la actualidad. Quizá ignoren muchos que el inolvidable prócer, recientemente fallecido, ilustre por su nacimiento y famoso como político, agricultor y ganadero, ha

consolidado el gran prestigio de su nombre con la fundación de la Sociedad Protectora de los Niños.

Tanto el Duque de Veragua como sus compañeros de Consejo han combatido en el silencio, en la obscuridad, sin aplausos y sin más testigos que su propia conciencia, durante muchos años, para conseguir el logro de sus afanes.

Sentiremos herir la modestia de todos ellos, y muy especialmente del director de PRO INFANTIA; pero hablar de la Protectora y no mencionar al Dr. Tolosa Latour, sería verdaderamente ridículo.

El origen de la Sociedad débese á la perseverancia de éstos, á sus ilustres creadores, los Sres. Duque de Veragua y D. Julio Vizcarrondo, al Vicepresidente actual, Sr. Marqués de Aguilafuente, al Consejo de Patronos, á la Junta de Señoras, presidida por la Condesa de Alcubiaurre, y á los socios en general, á cuyo frente han estado los Prelados, señalándose por su interés el actual Obispo de Madrid-Alcalá.

¡Cuántas amarguras han tenido que pasar hasta ver realizada la anhelada obra!

El que se imagine que no hay más que aguas cristalinas y tranquilas en empresas de esta índole, que no se ponga en camino, que no las comience, pues menos daño hace el retraído que el desertor.

Una de las cualidades precisas es la constancia y la confianza en el éxito. Sin fe no deben emprender ninguna labor de este género; es preferible seguir en el alejamiento, á comenzarla para luego lánguidamente dejar que muera.

En la Protectora, como en la Asociación de Sanatorios marítimos y otras obras sociales, se han vencido obstáculos y dificultades sin cuento, pero tenemos la satisfacción de consignar que han sido valientemente contrarrestados y vencidos.

Aunque el camino del verdadero progreso, del progreso moral, parece que está desierto en nuestra Patria, sin embargo, no es así, pues existen poderosos veladores de recia voluntad, que son alivio y consuelo del niño y del desvalido.

Prueba de ello es el éxito de la Protectora. Felizmente, la vida de esta Sociedad ha sido en estos últimos años una serie continuada de actos sublimes y de sacrificios por parte de sus respetados sostenedores.

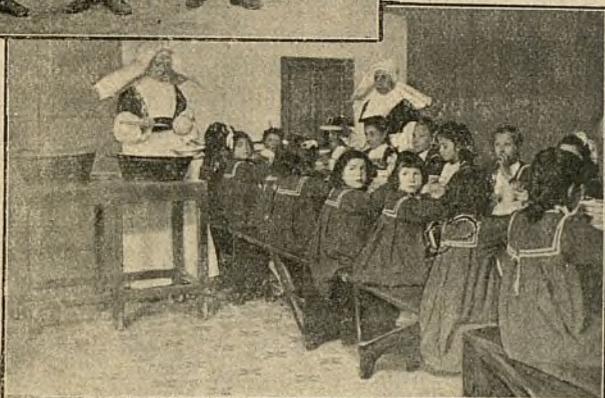
El oficial de la Secretaría general, D. José Vicedo, que

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS (REFUGIO)



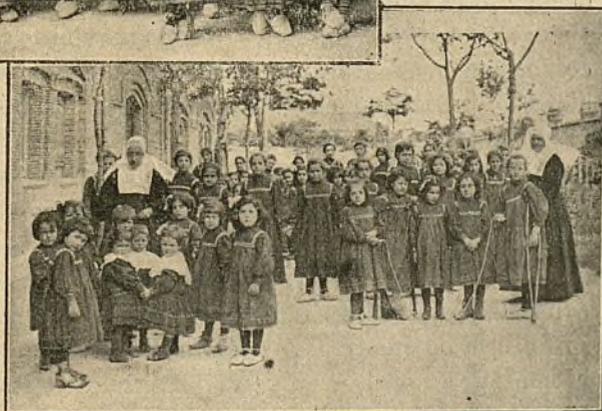
PREPARÁNDOSE  
PARA  
EL PASEO

LA HORA  
DEL ALMUERZO



LAS PEQUEÑAS  
EN SUS LABORES

LAS NIÑAS  
EN EL RECREO



(Clichés, M. Gómez Cano.)

amablemente nos acompañaba durante la visita al Refugio, hízonos entrega de las Memorias publicadas. De una de ellas tomamos los siguientes elocuentes párrafos:

«Nuestra fundación demuestra con evidencia incontrastable que todo se consigue merced á reposada constancia, buen deseo y tenacidad. Hace años pareció á algunos una verdadera locura la adquisición de la modesta casa, núcleo del actual Refugio. A pesar de los sinsabores y amarguras, fuimos adquiriendo poco á poco terrenos y algunas edificaciones, gracias á la generosidad de sus beneméritos consocios.

»Asombra ver lo que se ha conseguido á fuerza de una tenaz y activa labor realizada sin tregua ni descanso. Hállanse asociadas al trabajo del Consejo de Patronos dignísimas y caritativas damas.

»Siempre creímos oportuno asociar la mujer á nuestra empresa bienhechora.

»Su delicadeza de sentimientos, su ingeniosa economía é inteligente tesón con que se realiza nobles ideales, son cualidades que resplandecen en las damas que con tanto entusiasmo han acogido nuestra demanda.»

En efecto, mucho y bueno ha realizado la Junta de señoras desde que se han encargado del cuidado y educación de los asilados.

«La experiencia demuestra cuánto vale y significa en estas corporaciones la cooperación femenina. Refleja la Memoria la gran satisfacción experimentada por la Protectora al haber concluido el departamento de anormales y la enfermería. Además de la protección física del niño, se ha preocupado la Sociedad de la moral. Los letrados han resuelto algunos casos verdaderamente estupendos. Estos servicios son considerados como transcendentales, pues la experiencia demuestra la necesidad de intervenir en varias ocasiones con motivo de «explotaciones ó sevicias de niños».

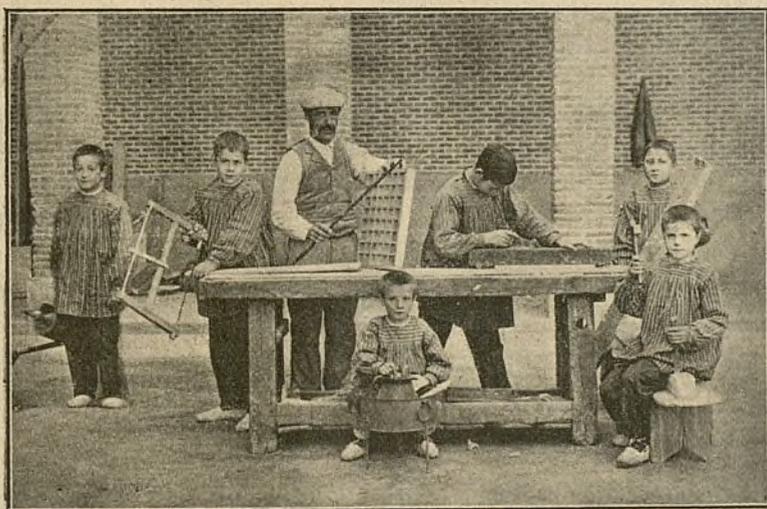
Termina la Memoria de referencia con estas palabras:

«Una de las mayores dificultades para que sean eficaces las leyes consiste en la falta de ambiente, en la indiferencia lamentable del público; depende también de un egoísmo malsano. Creen muchos que alimentando y educando bien á los propios hijos cumplen su misión de ciudadanos, é ignoran que el contagio moral es más temible que el físico. ¿De qué sirve

habitar palacios y aislarse en ellos, si el pantano próximo, con sus aguas corrompidas, emponzoña el ambiente y penetran hasta el propio lecho los insectos propagadores del paludismo? Esos niños que os he citado serán hombres, y llevarán al ejército, á los talleres, á los mismos hogares, como servidores ó allegados, la mala semilla. No basta, pues, evitar la mortalidad: ¡es urgente sanar los cuerpos y los espíritus enfermizos, que á la larga enfermarán y contagiarán á los sanos!»

\*  
\* \*

Pocas instituciones habrá tan pensadas, tan útiles y tan



APRENDIENDO EL OFICIO

maravillosamente dirigidas como la Protectora de los niños.

El cronista creyó recorrer un modesto albergue de niños, y se encontró con una serie de edificios de verdadera grandeza, sólidamente construídos, que forman una manzana de más de 17.000 metros cuadrados.

La situación no puede ser más higiénica ni de más porvenir respecto á la valoración del terreno empleado para el Refugio. Hállase en el lugar más elevado de la Corte, por encima de los depósitos del Canal de Isabel II, y limitado por las calles de Bravo Murillo, Ríos Rosas, Paseo de Santa Engracia y

Beata María Ana. Las anchas vías que limitan el solar, los jardines del depósito del Canal y su aislamiento, hacen que sea uno de los Asilos mejor situados de Madrid.

Fundóse el año 1878 por los señores ya citados, y tiene por objeto velar por la conservación de la vida de los pequeños; libertarles de los peligros á que les expone su debilidad; defenderlos del abandono, la miseria, los malos tratos y los perniciosos ejemplos de inmoralidad, y difundir en las familias los consejos más útiles de la higiene y de la moral.

Actualmente existen 150 acogidos de ambos sexos, huérfanos, al cuidado de las Hijas de la Caridad.

Durante nuestra visita tuvimos ocasión de admirar las escuelas, verdadero modelo de adelanto pedagógico; los salones dormitorios, grandes y ventilados; cuartos de aseo, con baños de mármol; espaciosos comedores; magníficas cocinas; salones de recreo; enfermería; sala de consulta médica, y la Capilla, artística y espléndida, construída á expensas de D. Augusto Charro, cuyos restos, y los de su madre, reposan allí.

Nos llamó la atención un espléndido pabellón, compuesto de comedores en la planta baja y dormitorios en la alta, costeado por los Sres. de Rodríguez Ferro, en memoria de su único hijo, fallecido.

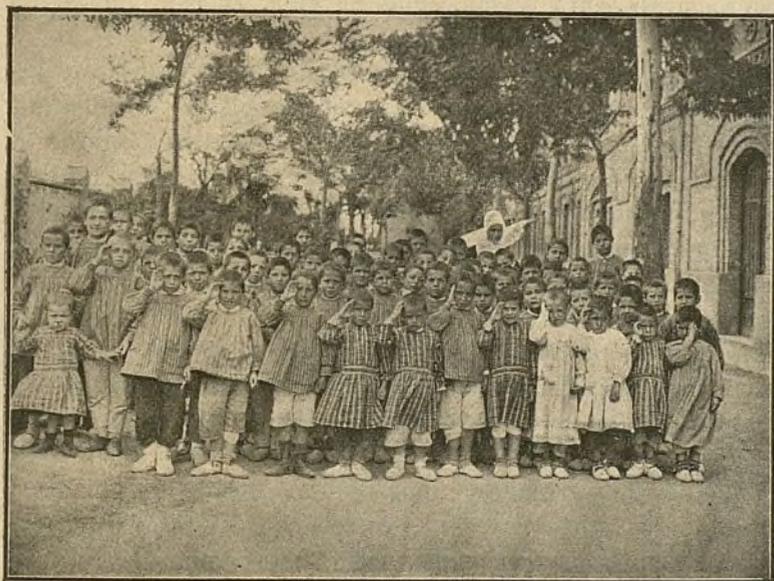
Otro pabellón hecho recientemente, próximo á inaugurarse, es el dedicado á enfermería. En él se han previsto todas las necesidades para que pueda prestarse un servicio completo sin salir al exterior, y con el fin de sostener la más absoluta comunicación si es preciso. Inútil es consignar que en este anejo se van á instalar toda clase de modernos aparatos de saneamiento. Este sólo local bastaría para acreditar la buena dirección de los señores que forman la Comisión Ejecutiva.

Completan el Establecimiento las habitaciones dedicadas á oficinas, á despacho de la Directiva, despensas y talleres tipográficos, donde se imprime el *Boletín de la Sociedad*, y la carpintería, verdaderamente notables, pues en éstos trabajan los asilados con tal fe, que puede augurarse de ellos competentes operarios.

En el despacho de la bondadosa Superiora, Sor Gregoria Arina, vimos unas fotografías interesantes del Sanatorio de Nuestra Señora del Pilar de Trillo, adonde se envía los niños escrofulosos de la Sociedad.

El Consejo de Patronos lo forman los Sres. Obispo de Madrid, Marqués de Aguilafuente, Barón de Hortega, Bartolomé Mingo, Rodríguez Ferro, Conde de las Navas, Lozano y Ponce de León, Cendra, Marqués de Rafal, Roca Carbonell, Tolosa Latour y otros.

El Patronato de señoras lo constituyen las Sras. Duquesas de la Vega y Terranova; Marquesas de Monistrol, Grigny y Jura Real; Condesas de Romanones y de las Navas; Baronesa de Hortega; Zabala de Aznar, Barrenechea de Dato, Ro-



LOS NIÑOS EN FORMACIÓN

dríguez Ferro, Frígola de Cendra, Berlín de Roca y Mendoza de Tolosa Latour.

Son Socios protectores SS. MM. los Reyes de España.

\*  
\* \*

Se habían pasado insensiblemente cerca de dos horas en la inspección minuciosa de este Refugio.

Recorridas todas las dependencias, nos dedicamos á observar desde una ventana á los asilados en el jardín. Ibamos an-

dando por los largos pasillos, y sentimos murmullos de voces infantiles. Nuestro acompañante abre de improviso la puerta que conduce á una de las clases. Las niñas, que no nos esperaban, al vernos cesaron en sus alborotos inocentes y fueron á ocupar sus respectivos puestos, escondiendo sus caras detrás de los silabarios ó entre las rugosas páginas de las cartillas. Quedó la clase en un silencio absoluto. La buena Hermana sonreía bondadosamente de la escena.

Abrimos una de las ventanas que dan á los incipientes jardines, y por ella entraron tumultuosos trincos de niños.

Se respiraba aura fresca, sopro de vida. El espectáculo era extraordinariamente animado.

Bulliciosas criaturas dando rienda suelta á sus instintos belicosos, saltaban prudentemente por las plazas y calles del jardín, limpias y llanas, sólo manchadas por las sombras de las acacias y de los eucaliptus. Este jardín, que era un desmonte no ha mucho, de tierra inculta antaño, es hoy el orgullo de los que se miran en él, de los mismos asilados, que cuidan sus árboles, sus plantas varias y delicadas con tanto esmero como respeto.

En un ángulo, junto á un macizo que refleja la luz del sol con ráfagas resplandecientes, aparece un grupo de niñas co-siendo pausadamente, destacándose algunas cabecitas de rizos dorados.

Más allá, otro grupo de niños oye la explicación concisa y pausada de la profesora, escuchándola con el interés que pudieran oír un cuento de hadas. Algo distante, pues hay amplitud para todos, vese á una Hermana que parece estar inquieta. La preocupa seriamente la educación de una de las alumnas, nerviosa y diabólica.

Como adora en ellas, desea que sus inteligencias se desarrollen y sus manos ejecuten primorosas labores. Numerosos niños, libres de su obligación pedagógica, saltan, caen, se levantan y gritan sin violencias ni escándalo. Al mirarnos, como aves sorprendidas por la tormenta entran á bandadas bajo los soportales laterales del Asilo. Contrasta con esta alegría una escena conmovedora. Una Hermana de la Caridad conduce de la mano á un niño flaco y enfermizo, convaleciente de una grave dolencia. El huérfanito mira á la buena Madre con ternura, con cariño infinito, y la dice amorosamente: «Madre,

¿me podría yo también retratar con mis compañeros para salir en el periódico?»

El cuadro total que presenciarnos está animado por un día espléndido. Las tocas de las Madres resplandecen, los delantales blancos de las educandas mézclanse con los tonos grises de las blusas de los niños, alternando esta entonación con el uniforme que orgullosamente visten los mayores asilados, dispuestos en aquellos momentos á dar el paseo reglamentario con el mismo orden y elegancia que pudiesen hacerlo en aristocrático colegio.

Es un conjunto abigarrado, original y curioso, difícil de describir.

Realmente nos hallamos dentro de un mundo consolador, entre seres hoy felices y cuyas manos puras se levantan al aire para despedirnos militarmente.

Sentiremos que el director de PRO INFANTIA borre del papel todo concepto que exprese admiración, respeto y plácemes hacia los bienhechores Patronos de la Protectora; pero lo que no puede en manera alguna borrar es la página elocuente de triunfo y perseverancia que supone la realización de este instituto.

Si se eleva el incienso de la gloria y de la justicia á los que penetran en zonas desconocidas con la enseña de la civilización, á los que desecan pantanos, abren caminos al comercio, sirven á las ciencias y las artes, debemos también tributar los mayores elogios á aquellos que, en medio de su bienestar, dedican dinero, tiempo y trabajo á mejorar la suerte de sus semejantes, á proteger al niño, llevándole de la obscuridad á la luz, del arroyo al albergue y de la muerte á la vida.

M. GÓMEZ-CANO,  
*Oficial del Consejo Superior.*

(Fotografías M. G.)

# NUEVAS ORIENTACIONES PEDAGOGICAS

por la Srta. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del P. M. M. (*Adsum*).

## PREFACIÓN

Invitado por el Director de PRO INFANTIA para que diese noticia á los lectores de esta publicación oficial de la fundación designada con el nombre de *Magisterio Católico*, que actúa por períodos intermitentes del año, ya en las pintorescas riberas del río Piedra, ya en las feraces márgenes de aquel apacible y suave Jalón de que con tanto amor habló el celtíbero Marcial á los romanos de su tiempo, «Magisterio» que acababa de visitar en una de las correrías que hice en el otoño último, no encontré manera mejor de llenar mi cometido que rogar á la fundadora de dicha institución tuviese la amabilidad de darnos cuenta detallada de la misma, de los principios en que se basa, del fin á que tiende y de los propósitos que la animan para el porvenir; y los que lean los hermosos capítulos que tras este preámbulo aparecen, verán que no pude hacer cosa mejor, y que, la discreta escritora que oculta su nombre bajo el seudónimo de *Adsum*, nos llena las medidas, como suele decirse, en todo lo que pudiésemos esperar tocante al conocimiento de la institución por ella creada y sostenida.

Pero hay cosas que la autora no dice, porque su modestia, que iguala á su bondad y su talento, no se lo permite, y eso es lo que me propongo hacer en estos cuatro renglones con que es el deseo de mi fraternal amigo y nuestro compañero de Consejo, el Dr. Tolosa Latour, que empiece este notable trabajo pedagógico.

Pocas figuras más interesantes, en verdad, que la señorita de quien nos estamos ocupando. De alcurnia elevada; heredera, con la sangre que corre por sus venas, del talento y la energía

moral que distinguió siempre á su raza —de la que he conocido tres generaciones—, y, principalmente, á su excelente y anciano padre, y de la bondad y virtudes de la santa madre, á la que, con la existencia, debió tanta buena y piadosa enseñanza; con un amor al estudio y una facilidad para aprender las más abstrusas y variadas materias, que desde su niñez dejaba maravillados á tanto hombre de mérito como la hospitalaria casa de sus padres ha dado noble alojamiento; con tal afán por hacer bien, por ser el amparo y providencia de los niños, de los pobres, de los huérfanos y desvalidos, que sólo á su llorada madre, ángel tutelar de aquella comarca, he visto excederla en esto..., llega un momento providencial de su vida y, en lo mejor de ella, deja familia, amigos y diversiones, deja lo que constituye la única razón de ser en la mayoría de las señoritas de su clase, y se consagra, con la fe y el entusiasmo de un apóstol, de una heroína, de un mártir —pues de todos estos matices hay pinceladas en el cuadro de su misión—, á realizar la magna y ruda obra que juzga necesaria para redimir á la sociedad en que vive, para regenerar á su Patria querida y tornarla á los tiempos de su mayor grandeza y esplendor.

No busca lucro, no busca nombre, no busca ni aun la gloria que pueda reportarle. Como la humilde violeta, pone el suave perfume que de su obra se desprende al abrigo del más riguroso de los anónimos; y si accede á que ésta sea conocida es reflexionando en que, de ese modo, quizá logre conquistar algunos cooperadores para ella y hacer más y mejor en provecho de Dios y de la Patria.

Porque ¡qué razón tiene al decir que la verdadera regeneración de nuestra querida España no se podrá alcanzar sino con obras como la suya, á fuerza de virtud y de trabajo! Cuando oigo y leo á los que, desde campos tan opuestos al en que fructifica el *Magisterio Católico*, y algunos hasta de buena fe y con honrados sentimientos, opinan que podremos llegar á ser otra vez grandes y poderosos olvidándonos de nosotros mismos, dando de mano á nuestra historia, á nuestra tradición, á nuestras virtudes de raza, no puedo menos de admirarme de la espantosa ceguedad moral que muchas gentes padecen, lamentándome, á la vez, de que tales individuos sean, como sucede siempre con los que alborotan y gritan, los que se hacen notar dentro y fuera de las fronteras, y los que en cuyas

manos pecadoras ha estado, está ó puede llegar á estar parte muy importante del porvenir de España.

Y así se da el caso de que, esos que no quieren ó aparentan no querer que los españoles sigan siendo españoles, atronándonos á cada momento los oídos con la ridícula y pedante frase hecha de su pretendida «europeización», no se paran en barras, y, con tal de ser elogiados por los enemigos de nuestro país, eternos envidiosos de nuestras glorias nacionales, imputan á su Patria las mayores enormidades, denigrándola y rebajándola como seguramente no lo harían sus más encarnizados adversarios: díganlo, si no, los malos españoles, delincuentes de lesa nación, que, ansiosos de ruido y de bambolla y sirviéndoles de pretexto un tristemente célebre proceso, no han dudado en emprender la campaña que todos hemos visto y deplorado, campaña que, por honor de nuestro pueblo, desearía yo fuese borrada de las páginas de su historia.

Otra de las rutinas imperantes en la miseria intelectual que en toda ocasión se nota en los que, no obstante, se dan á sí mismos el calificativo de «superhombres», es la de repetir á roso y velloso, como papagayos, ó á lo carnero de Panurgo, que el maestro es el que ha de cambiar la faz de nuestro pueblo. Y aunque esto sea una verdad de tan patente axiomática, cada vez que oigo la consabida sentencia no puedo menos de echar una mirada sobre los ministros que la cultura tiene en España, y al instante ocúrreseme también preguntar lo siguiente: pero qué maestros han de hacer ese milagro, ¿los que tenemos? No, éstos no pueden cambiar nada, ni hacer nada por nadie. Hagamos primero los maestros, para que ellos formen, después, buenos discípulos.

Con respecto á la mujer—y no hay que olvidar la celebrada frase del gran Napoleón de que «el porvenir de los hijos es siempre obra de las madres»—, si las escuelas de maestras del *Magisterio Católico* se extienden mucho por España, el problema estará resuelto casi en su totalidad. De ellas podrán salir muchas y excelentes profesoras, buenas, sanas de cuerpo y de espíritu, inteligentes, las que, á su vez, educarán generaciones de futuras madres en estos principios, que no olvidarán cuando de educar á sus hijos se trate. ¿No se ve ahora bien claramente el nexo que une la modesta fundación de mis riberas natales y el mejoramiento y perfección de nuestra raza,

con lo que tal vez pueda darse el caso de que, así como en los tiempos antiguos, de uno de los ríos de aquella región, *Iberus*, el Ebro, recibió nombre toda la Península, de una institución nacida en la santa y fuerte tierra aragonesa, pueda venir la regeneración de todos los hijos de la madre España?

Desde el punto de vista didáctico, la lectura de los capítulos V, VI y VII nos da sucinta y clara idea de la variedad de materias que en dicho Magisterio se aprenden y del orden y el método que con las mismas se sigue. Como verá el lector, el fin á que, con programa tan nutrido, se tiende, es el de que las alumnas que allí cursan sus estudios salgan maestras completas en todo lo que la mujer necesita saber, lo mismo para brillar en sociedad que para llenar las humildes faenas á que, en los pueblos y aldeas, tiene que consagrarse, si ha de dirigir bien una casa y, con su laboriosidad y economía, ayudar al marido á sostenerla y levantarla, no á hundirla y arruinarla como hacen muchas con su lujo y su despilfarro. La idea de enseñarles el arte culinario, la práctica de la panificación y las industrias que de la leche se derivan, como es la fabricación de quesos y mantecas, es excelente en sumo grado y puede constituir, andando el tiempo, cuando, merced á las predicaciones de las futuras maestras por los campos y lugares, se extiendan estos útiles conocimientos por España, una fuente de riqueza pública. Prácticamente puedo decir, por haberlos comido y saboreado, que los quesos y mantecas fabricados por las alumnas del *Magisterio Católico* no tienen nada que envidiar á los que la industria extranjera nos ofrece.

Tal vez, leyendo el plan de estudios que en dichos capítulos se encierra, hagan algunos la misma observación que me hizo uno de nuestros más conspicuos compañeros de Consejo examinando conmigo las ingenuas páginas en que se desarrolla el adjunto estudio: la de que hay exceso de prácticas religiosas en el susodicho sistema, hasta el punto de parecerle este *Magisterio* una nueva Congregación más.

A esto puede contestarse varias cosas. Primeramente, que si en estas fundaciones no entrase por mucho la religión, no tendrían razón de ser, no llevarían impreso ese carácter de desinterés, de abnegación, de caridad, que marca con un sello especial á este instituto. Los que hacen las cosas con fines puramente terrenales, no pueden prescindir de dar á sus fundacio-

nes un espíritu utilitario y positivista, á que, por eufemismo, suele darse el nombre de sentido práctico, y que, á poco que se extreme, da en la explotación y en el negocio, excesos á que lleva el egoísmo, que acaba por ser único inspirador de todas esas empresas. Los que las ejecutan con fines religiosos, no esperan en el mundo premio á sus afanes; sólo lo esperan de Dios, y, por consiguiente, inspiran todos sus actos en el más puro altruismo, en la caridad mejor entendida, en el amor á Dios y al prójimo. Parafraseando una cláusula de Santa Teresa, se puede decir de estas fundaciones que miran á lo divino, al servir á lo humano. Luego, según pasan los años, las lecciones de la vida nos hacen ir comprendiendo, poco á poco, que la religión no sobra nunca en las sociedades humanas, por mucha que en ellas haya: la verdadera religión, se entiende, no el fanatismo intolerante y supersticioso —que de una á otra cosa va gran diferencia, y nadie me gana á odiar la intolerancia y el fanatismo, lo mismo de blancos que de rojos, pues en todos los campos se cosecha—, ni mucho menos la falsa religión, la tartufería ó gazmoñería, que es la que debió inspirar ese proverbio tan conocido de nuestra lengua, de que «en la puerta del rezador no pongas tu trigo al sol». Pero eso no es religión; eso es cualquiera cosa menos religión; llamar religión á la que así procede, sería como llamar gente piadosa á esos rateruelos que, para robar con más facilidad y coger más descuidados á sus víctimas, se cuelgan un escapulario y se confunden con los fieles en procesiones ó actos de iglesia en que hay muchas apreturas. La verdadera religión es la que se confiesa y se practica, y á los que practican las máximas del Cristianismo se les puede poner impunemente á secar el trigo en la puerta de su casa: seguramente que no saldrán á hurtadillas á robar puñados del rico cereal al confiado vecino. Recuerdo á este propósito que, discurrendo sobre estas materias hace algunos lustros con una célebre escritora española, cuyo nombre no viene al caso, tuvo á bien hacerme dos importantes manifestaciones relacionadas con el asunto, una de las cuales no deja de prestarse á consideraciones de orden jocoso: primera, que, por desgracia suya, era poco creyente, cosa de la que cada vez estaba más apesadumbrada; segunda, que, no obstante su falta de creencias religiosas, se hallaba tan convencida de la transcendencia que la religión tiene en la moralidad

de las clases poco ilustradas, que, cuando tomaba una nueva cocinera, no sólo trataba de sonsacarla con respecto al alcance de su fe religiosa, sino que se convertía en una misionera con ellas, hablándoles del pecado y de las penas que esperan en el otro mundo á los que infringen los mandamientos de la ley de Dios, etc., etc., porque había observado que las que eran piadosas y sensibles al santo temor de Dios, le sisaban menos que las otras. Esta escritora era una de las pocas mujeres que, por el cultivo de las letras, no abandonaba la economía doméstica. Era una buena mujer de su casa.

No hay, pues, exceso de religión en el plan de estudios del *Magisterio Católico*. Hace falta que las futuras profesoras que de dicha institución salgan, se den cuenta de la importancia que en la educación de los niños tiene la religión, piedra angular de toda moral, individual ó social, arma la que mejor ha de servirles en la lucha contra el mal y su inseparable compañera la ignorancia; pues «la moral y la religión —y esto lo dice Tiberghien, un krausista y librepensador— no deben ser separadas en la educación del niño, y es preciso que la educación sea á la vez intelectual y física, moral y religiosa; porque aislar la moral de la religión, desarrollar los sentimientos morales del joven, abstracción hecha de todo sentimiento religioso, es una falta que quita al espíritu su elevación y que puede privarle de aquel punto de apoyo de que tendrá necesidad en los momentos difíciles de la vida.»

Desde el punto de vista higiénico, puede formar concepto aquel á quien interese aquilatar el asunto, y de manera que pudiéramos llamar objetiva, examinando el grupo de jóvenes alumnas que á este trabajo acompaña y viendo el desarrollo y robustez que revelan todas ellas en su saludable aspecto; y, de modo que ya llamaremos reflexivo, pensando en que la mayor parte del día lo pasan al aire libre, en un país sano, entre frondosas arboledas, y prados amenos, y frescos y transparentes arroyos; que sus alimentos son puros y nutritivos, y su bebida, que es el agua, inmejorable; que sus libros son figuras trazadas con losas sobre el tupido césped de amplias avenidas; que sus lecciones alternan con el canto y con los ejercicios gimnásticos en una especie de danzas queironómicas, y que de cuantos progresos ha hecho la ciencia de la educación en estos últimos años, el mayor ha sido el comprender que se debía

tornar, en materia de prácticas escolares, á lo que se ejecutaba hace veinticuatro siglos en la culta Grecia, pues griegos, en verdad, el método pedagógico que he diseñado en los anteriores renglones.

Y tan helénico es todo esto que, en cierta serena tarde del pasado Octubre, en la que, al abrigo de los olmos seculares, que allí crecen y prosperan espesos, robustos y frondosos cual en ningún otro sitio, presenciaba yo una de las clases al aire libre del *Magisterio Católico*, el paisaje que nos rodeaba, abrupto y feraz como las montañas de la Hélade, y en el que se da la vid y el olivo como en las quebradas del Ática; el suave coro formado por las discípulas, cuyas letras envolvían principios científicos y máximas morales al modo de los *Versos de oro*, de Pitágoras, ó de los escépticos de Lucrecio, y el que servía de acompañamiento á graciosas y honestas actitudes; la profesora que dirigía los ejercicios, á la cual, el tipo meridional de su fisonomía, y los velos y gasas de reciente luto, daban cierto aspecto de figura clásica, poniéndola más en carácter, y hasta la presencia, en medio de aquel cuadro digno de Alma Tadema, del anciano señor de tan hermosos dominios, majestuosamente sentado en rústico escabel, nevados la barba y el cabello, venerable la faz, grave y melancólico el gesto, cosas todas en que asemejábase á un filósofo de la Academia, hicieron que no tuviera que poner en tortura mi pobre imaginación para, olvidando los tiempos en que estábamos y la cristiana civilización de la que era obra cuanto veía, figurarme que contemplaba una fiesta pagana de la antigua Grecia, madre del mundo nuestro, en la que los libros, que pudiéramos llamar megalíticos ó litológicos, extendidos por el verde césped, eran otras tantas aras pelásgicas; el anciano, Platón; la profesora, una sacerdotisa; las bellas alumnas, jóvenes griegos de uno y otro sexo; un rayo de sol que se infiltraba en el bosque á través del sombrío ramaje, el cuerpo resplandeciente de Minerva; y todo ello un culto festival celebrado en los jardines de Academo, en honor de la fuerte diosa que preside á las ciencias y las letras.

DR. NICASIO MARISCAL.  
*Vocal del Consejo Superior.*

Madrid, 18 de Mayo de 1911.

## REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD

---

La asistencia pública continúa preocupándose de remediar el pauperismo madrileño, luchando con una enfermedad incurable: nos referimos á la limosna callejera.

Así se explica que, después de formarse un registro de imposibilitados que se estacionan en la calle pidiendo limosna y que, en total, sólo son 25, al ser invitados á refugiarse en un asilo se han negado á ello, negándose igualmente á recibir un pequeño socorro diario que se les ofreció á cambio de que no mendigasen.

¡De tal modo prefieren la limosna callejera!

De su ineficacia é inconvenientes ha tratado el Sr. Llanos Torriglia en artículos publicados en *La Epoca*—á ellos nos referimos en otro lugar de este número—y en una notable conferencia dada en el Fomento de las Artes.

El distinguido escritor encareció la conveniencia de combatir por todos los medios el mal social de la vagancia. Uno de estos medios es, á su juicio, la restricción de la limosna callejera, pues en la mendicidad es donde se encuentra el gran contingente de la vagancia, explotadora de la caridad. La limosna en las calles, mal repartida siempre, rara vez verdadera obra de caridad, es un fomento constante para la vagancia.

Recordaba el Sr. Llanos que la autoridad había recogido recientemente de las calles de Madrid 1.700 pordioseros; de éstos resultaron 731 hombres útiles para el trabajo y otros 331 que no necesitaban mendigar. Suponiendo que estos 1.062 postulantes, vagos de profesión, explotadores de la limosna, no obtuviesen más que una peseta diaria, resulta que la caridad mal administrada subvencionaba la vagancia con 387.630 pesetas anuales.

Este mal de la vagancia no es privativo de España. En Francia se realizan actualmente interesantes estudios para conseguir la promulgación de leyes encaminadas á reprimir y

castigar la vagancia. Según estos estudios, hay en Francia un contingente de vagabundos que no baja de 400.000. Suponiendo que cada uno recaude un franco diario, resulta que Francia subvenciona la vagancia con 146 millones de francos anuales.

En Madrid hay mucha caridad, pero debe encauzarse debidamente.

Una Asociación que tiende á ello es la *Matritense de Caridad*.

El estado financiero de la Asociación es muy satisfactorio, gracias al apoyo, digno de toda estima, que el vecindario la está prestando. Con motivo de la rectificación del padrón de caridad se han recogido 4.067 suscripciones nuevas, importantes 6.407 pesetas con 5 céntimos, ingresos que han permitido á la Asociación cerrar el balance del último mes con un sobrante de 6.484 pesetas con 65 céntimos.

Se organizará en breve el Registro de obreros sin trabajo, en el que éstos puedan inscribirse, con objeto de facilitarles colocación.

Por su parte, una Junta de señoras, que ha organizado los *Martes de Caridad* en el Teatro Lara, ha empezado á repartir los ingresos recogidos, entre viudas y huérfanos de obreros.

A cada una de las viudas ó huérfanos que se presentan en demanda de socorro y justifican la reciente defunción del marido ó padre y su pobreza, se entrega una limosna de 25 á 50 pesetas, equivalente al jornal de varios días del difunto, para que puedan atender á sus necesidades mientras pueden colocarse ó continuar su oficio.

Después, á las que necesitan un medio de vida, se les asigna una cantidad de mayor importancia y se les designa una *protectora* entre las señoras que se han adherido á esta obra.

Dicha señora las visita con frecuencia, y, enterada de sus necesidades, da su informe para que se vaya ampliando el socorro concedido.

Todas nuestras simpatías merecen los trabajos de esta Junta de Damas.

También deben aplaudirse entusiastamente los esfuerzos de de quienes se han impuesto la noble tarea de redimir á los ciegos de la mendicidad callejera.

✓ Vaya nuestra felicitación para quien ha fundado el *Centro*

*Instructivo de Ciegos*, inaugurado en Madrid, en la calle Ancha de San Bernardo, 68.

El acto de la inauguración, presidido por el Gobernador Sr. Latorre, que hizo una sentida reseña de la obra realizada, fué muy brillante. El ilustre Moret pronunció un hermoso y conmovedor discurso, que la falta de espacio nos impide detallar hoy.

Los alumnos y profesores del Centro dieron un concierto y los Sres. Canora y Likenfeld, ambos ciegos, leyeron interesantes trabajos.

Los concurrentes, acompañados por los señores que componen la Junta, visitaron las clases y los talleres de sillería, cestería, asientos de rejilla y la imprenta, trabajando en algunos de ellos á la vista del público varias secciones de ciegos de ambos sexos.

He aquí otra nota simpática que se refiere á *cantinas escolares*.

A 55.738 raciones gratuitas ascienden las que durante el último semestre ha repartido la Asociación de Caridad Escolar entre los niños pobres que asisten á las Escuelas municipales de Madrid. Por esta noble institución los niños pobres encuentran en la escuela *pan é instrucción*, y el contribuyente que da su dinero para esta obra bendice su tributo con la satisfacción del que realiza el bien.

Como se ve, son muchas las instituciones que amparan la desgracia.

Madrid es muy caritativo. Desde S. M. el Rey, que, aparte su constante caridad, entregó, el día de su cumpleaños, 25.000 pesetas para los pobres, hasta el último de los madrileños, todos contribuyen á la represión de la mendicidad.

Obra de paciencia, de constancia, de tiempo, es la consecuencia de nuestro ideal de reprimir la mendicidad callejera.

Confiemos en el triunfo.

## CONGRESOS

**Primer Congreso Internacional de Paidología.**—Bruselas 12-18 de Agosto de 1911.

La importante rama dedicada al estudio de la *Ciencia del niño* ha adquirido en estos últimos años gran desarrollo. La doctora Ioteyko, directora de la *Revista Psicológica* y Jefe de los trabajos de psicología de la Universidad de Bruselas, en unión de los Doctores Resguín y Decroly, están organizando este Congreso, existiendo ya en España un Comité encargado de recoger adhesiones.

El Congreso constará de cinco secciones:

- I. *Paidología en general y nomenclatura.*
- II. *Antropometría é higiene escolar,*
- III. *Psicología infantil* (normal y anormal).
- IV. *Pedagogía normal y anormal.*
- V. *Sociología infantil.*

He aquí algunos de los principales temas: «Enseñanza de la Paidología á Médicos y pedagogos.—Unificación de tecnicismos y medidas de Paidología.—Definición de algunos términos generales empleados en Paidología.—Acuerdo acerca de la limitación práctica y denominación de los períodos de la infancia y sobre la notación de la edad de los niños.—Métodos de examen paidológico para los niños de dos á seis años.—Organización de un laboratorio tipo de Paidología escolar.—Lugar de la Paidología entre las ciencias biológicas.—Bases de una bibliografía paidológica hispano-americana.—Antropometría y aptitudes.—Medios de evitar los trastornos visuales en la Escuela.—Medios de evitar los trastornos auditivos y visuales en la Escuela.—Organización de la inspección médica en los diferentes grados de la enseñanza general y técnica.—Las sanciones del examen médico de los escolares.—La parte del Médico y la parte del pedagogo en el examen paidológico de los alumnos.—Peso y talla de los niños de Dinamarca de dos á seis años.—La medida proporcional psicológica de los niños madrileños.—Aplicaciones pedagógicas de la antropometría en los niños.—Las enfermeras escolares.—Relaciones entre la memoria y la inteligencia.—Correlación entre las aptitudes mentales individuales.—Relaciones entre el desarrollo intelectual y la agudeza sensorial en los niños.—Proce-

dimientos de trabajo intelectual.—Papel de lo consciente y lo inconsciente.—Relación general existente entre las facultades psíquicas inferiores y superiores de los niños.—Bases psicológicas de la ambidextría.—Escritura y dibujos ambidextros.—La psico-análisis en el niño.—Psicología de los niños anormales.—Psicología de los niños subnormales.—Psicología de los niños supernormales.—Bases psicológicas de la enseñanza moral.—Desarrollo del lenguaje en el niño.—Límites de la normalidad y de la anormalidad en la edad infantil.—Definiciones de los niños.—Influencia psicoterápica de la sugestión en la educación.—Bases psicológicas de la enseñanza técnica.—Percepciones de los colores en los niños pequeños.—Cómo nacen las ideas relativas al cálculo en los niños.—Investigaciones sobre la diferencia de excitación de un sujeto determinado en los niños y niñas en la edad pubertaria.—Esquema de una clasificación objetiva de las inteligencias.—La coeducación.—Las Escuelas nuevas.—La educación nueva.—Medios empleados para evitar la fatiga intelectual.—La atención (estudio pedagógico).—La voz en la enseñanza.—La educación manual como factor de la educación intelectual.—Bases y programa de educación manual en la Escuela primaria.—Desarrollo natural del trabajo espontáneo.—La inteligencia y la memoria en la enseñanza.—La educación sexual.—La coeducación en la Enseñanza Superior.—La noción del *periodo sensible* aplicada á la Pedagogía.—Evolución social del niño.—Cuestiones de sociología infantil: a) las muchedumbres de niños; b) la clase, la lección.—Las Sociedades infantiles.—Algunos principios de Derecho, tal como los conciben los niños.»

Por la anterior lista se comprende el interés que ha de tener este Congreso para cuantos se interesen por la infancia.

Al Congreso irá aneja una Exposición que comprenderá:

1.º Aparatos de Paidología, organización y proyectos de laboratorio.

2.º Gráficos, fotografías, dibujos, cuadros, diagramas.

3.º Colecciones de revistas consagradas á la Paidología y á la Psicología, libros, etc.

Las adhesiones á la Secretaría General: 35, *Avenida Paul de Jaer*.—Bruselas.

**El Congreso de Nantes.**—Del 3 al 8 de Julio próximo se celebrará en Nantes el 5.º Congreso Nacional de Asistencia pública y privada. Los cuatro anteriores tuvieron lugar en Reims en 1908, en Burdeos en 1903, en Rouen en 1897 y en Lyón en 1894. El primer tema se refiere á *la asistencia y la ley en los retiros de los obreros y de los campesinos*. El segundo á que han de contraerse los trabajos de dicho Congreso se refiere á *la aplicación de las leyes sobre la*

*infancia en peligro moral, y preservación de la adolescencia.* Las nuevas leyes protectoras de la infancia han hecho entrar en el servicio de la Beneficencia pública y en la privada un gran contingente de niños de ambos sexos, que, bien por sus antecedentes, por su nativa perversión ó por el medio en que han vivido, exigen una educación particular. ¿Qué valor tiene la tutela administrativa que les ofrece la Beneficencia pública? ¿Qué utilidad reportan á dichas leyes los Establecimientos benéficos particulares? ¿No podría establecerse una colaboración más estrecha y más fecunda entre los Tribunales y la Administración pública?

Tercer tema: *La enfermera en la asistencia á domicilio.*

Cuarto: *La organización de los socorros en los casos de calamidades públicas.*

**Primer Congreso internacional de Tribunales para niños.** — En París, del 29 de Junio al 1.º de Julio próximos, se celebrará el *Primer Congreso internacional de Tribunales para niños.*

Tribunales para niños los hay ya en los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Canadá, Nueva Zelanda, Egipto, Australia, y pronto, después de ensayos favorables á la nueva institución, funcionarán en Francia, Italia, Austria, Suiza, Suecia, Bélgica y Holanda.

Congresos nacionales de *Tribunales para niños* ya se han celebrado algunos.

Conveniente es, por tanto, el Internacional que se prepara, para que el intercambio de ideas de los congresistas de distintos países sea favorable para los amigos de la infancia.

He aquí los tres temas á discutir:

- 1.º *Jurisdicción especial para los menores.*
- 2.º *Misión ó intervención de las instituciones de caridad en relación con los Tribunales para niños.*
- 3.º *Libertad vigilada (intervención del Tribunal después de la sentencia).*

**Primer Congreso español de Higiene escolar.** — En la primavera del año 1912 (8 á 13 de Abril), por iniciativa de todas las Asociaciones de Médicos, Arquitectos, Maestros y Profesores, se celebrará en Barcelona el primer *Congreso de Higiene Escolar*, bajo el Patronato de SS. MM, y el Gobierno de España. Propónese dicho Congreso estudiar cuantos problemas higiénicos entraña la educación, cuya importancia para la vida nacional no es desconocida de nadie, y al mismo tiempo llevar á la práctica cuanto sea factible para mejorar las condiciones materiales de la Escuela, dar impulso á la educación física en nuestro país y armonizar con los preceptos de la ciencia los programas y métodos de enseñanza.

El Congreso se dividirá en tres Secciones

- 1.<sup>a</sup> Higiene física escolar.
- 2.<sup>a</sup> Higiene psíquica escolar.
- 3.<sup>a</sup> Higiene de edificios y material escolar.

Los señores congresistas podrán expresarse en el idioma que tengan por conveniente.

Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario de la Junta organizadora, Dr. D. Jorge M.<sup>a</sup> Anguera de Sojo (Bruch, 42, 1.<sup>o</sup>), ó al Sr. Presidente Dr. D. Manuel Mer y Güell (Santo Domingo, 17, 1.<sup>o</sup>, 1.<sup>a</sup>, Gracia).

---

---

## NECROLOGIA

### **Julio Lejeune.**

---

El venerable anciano que durante tantos años se interesó en Bélgica por la suerte de la infancia abandonada, anormal ó delincuente, afrontando con energía la resolución de los problemas relacionados con la vagancia, la mendicidad y los locos, proponiendo reformas legislativas acerca de los patronatos de libertos y el alcoholismo, acaba de fallecer.

La vida de Julio Lejeune como Abogado en el Tribunal Supremo, Profesor de Economía Política, Consejero Comunal, Ministro de Justicia, Senador y Ministro de Estado, fué fecunda para el bien.

Habiendo hecho la Ley acerca de protección á la infancia abandonada, convocó un Congreso Internacional para oír las opiniones de todos los especialistas y filántropos del mundo respecto de su obra.

Fué el año 1891 y en Ambéres se congregaron hombres de la valía de Roussel, Lombroso, Benedick, y tantos otros que desgraciadamente no existen.

Esta Ley abarca todas las edades del niño, desde el nacimiento á la adolescencia. El papel del Estado se completa mediante la intervención activa del Patronato, por la creación y perfeccionamiento de las Escuelas de Beneficencia y la colocación en aprendizaje de los niños en el seno de familias honradas.

Cuando abandonó el poder, no por eso dejó de trabajar en la or-

ganización de los Comités de Patronato, Sociedades de Protección para los niños moralmente abandonados y los Comités de defensa de los niños acusados ante los Tribunales.

Era una autoridad en las cuestiones penitenciarias. En cuantos Congresos asistió ocupó lugar preferente: sobre todo, la bondad de su carácter, su tolerancia y su persuasiva elocuencia, le captaban todas las simpatías.

Aun nos parece ver su alta y gallarda silueta. Su fisonomía plácida aparecía impregnada de esa triste sonrisa propia de los que viven cerca del dolor, tratando de atenuarle y sintiendo muy honda y sinceramente las desventuras sociales.

Su obra le sobrevivirá. Su ejemplo servirá de norma á cuantos desean que el amor al prójimo sea la ley que rija las sociedades modernas, contribuyendo á la paz y á la ventura de la humanidad. Su recuerdo consolará á los que cosechan en la improba labor protectora amarguras sin cuento, lejos de las malsanas ambiciones que rodean y perturban á cuantos desean cumplir con el deber, sin el cual no hay derechos posibles que invocar.

PRO INFANTIA consagra un homenaje de respeto y admiración al inolvidable *Lejeune*.

## ORGANISMOS OFICIALES

### *Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad.*

#### RESUMEN DE ACTAS

##### Pleno.

*Sesión del día 19 de Abril de 1911.*—Presidencia del Excmo. Señor D. Joaquín Ruíz Jimenez.—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente, en nombre del Sr. Ministro de la Gobernación, saluda al Consejo, prometiendo venir á presidirle cuando se reuna nuevamente. El Sr. Secretario general da cuenta de la dimisión presentada del cargo de Secretario adjunto de la Sección Técnico-Administrativa del Consejo Superior por D. Pedro Sangro

y Ros de Olano, lamentándose de la misma y de los términos de irrevocabilidad en que está concebida.

Da cuenta de las inútiles gestiones realizadas para hacer desistir al Sr. Sangro de su propósito, leyendo la comunicación dirigida á dicho señor por el Sr. Vicepresidente del Consejo en contestación al oficio del Sr. Sangro dando cuenta de su renuncia, en la cual comunicación se refleja el sentimiento que ha causado la resuelta actitud del Sr. Secretario adjunto de la Sección Técnico-Administrativa. El Sr. Secretario general propone que sea nombrado Consejero en la primera vacante el Sr. Sangro.

El Gobernador civil, Sr. Fernández de Latorre, dice que propone al Consejo que no admita la dimisión del Sr. Sangro.

El Sr. López Núñez (D. Alvaro) ensalza las dotes de inteligencia y cultura que adornan al Sr. Sangro, proponiendo que conste en acta el unánime sentimiento del Consejo por la dimisión presentada por este señor, añadiendo que tiene entendido que serian inútiles las gestiones que se hicieran para que volviera á ocupar un cargo servido tan á satisfacción de todos.

El Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, el Dr. Mariscal y los señores Vocales obreros se adhieren á las manifestaciones en honor del señor Sangro.

El Sr. Presidente, recogiendo una opinión del Sr. Mariscal, propone que una Comisión visite al Sr. Ministro para que no admita la renuncia del Sr. Sangro.

El Sr. Secretario general Dr. Tolosa Latour, manifestó que el Consejo está imprimiendo los modelos de libros de registro de nodrizas, libretas, certificaciones, etc., para repartirlos entre las Juntas de provincias, añadiendo que la protección á la infancia preocupa á toda Europa, como lo demuestra el interés que despierta el próximo Congreso de Berlín, que ya ha pedido al Consejo que envíe los trabajos pertinentes para conocer cuanto se haya hecho en España en favor del niño, pudiendo adelantarse le idea de que Francia imitará á España en sus disposiciones legales, que no busca sólo el amparo del niño pobre, sino también el de elevada condición social.

Dió además noticias de los servicios que han comenzado á prestar las Juntas españolas, merced á los nuevos ingresos procedentes del 5 por 100 sobre billetes de espectáculos públicos.

El Sr. Gobernador civil aplaudió las iniciativas del Consejo, indicando que imprimiría gran actividad á los trabajos de Puericultura en la Junta que preside, añadiendo que creía conveniente cierta independencia y libertad dentro de la Ley y del Reglamento general.

El Dr. Mariscal opina como el Sr. Gobernador civil.

A propuesta del Sr. López Núñez (D. Alvaro) acordó el Consejo otorgar diploma de honor á los Gerentes, al Capellán y á los obreros de la colonia Güell, de Barcelona, que se dejaron arrancar trozos de piel para hacer injertos quirúrgicos en un muchacho obrero que había sufrido graves quemaduras, y al que, sin este generoso sacrificio, hubiera sido preciso amputar ambas piernas.

Acordó el Consejo proponer al Gobierno que premie con la Cruz de Beneficencia tan extraordinaria abnegación.

También se ocupó el Consejo del reparto de premios de 1910, acordándose que una Comisión, de la que formará parte la Marquesa de Squilache, recientemente nombrada Vocal del Consejo por sus merecimientos contraídos en la labor constante de amparar toda buena obra, visite á S. M. el Rey para rogarle que, como el año pasado, honre el acto presidiéndole.

Se acuerda también que ingrese en la Comisión ejecutiva del Consejo Superior la Excma. Sra. Marquesa de Squilache, á la cual saluda en nombre del Consejo el Sr. Secretario general, felicitándose de que tan ilustre dama preste su concurso á la labor humanitaria y altruista en que se ocupa el Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad.

El Sr. Presidente, en nombre de la Excma. Sra. Marquesa de Squilache, da las gracias al Consejo por su nombramiento.

El Sr. Sánchez Jabardo elogia el personal de la Secretaría general, Sres. Gómez Cano, Travesedo y Brun, proponiendo al Consejo que mejore la gratificación que disfrutan.

El Sr. Secretario general y el Sr. Vignote se expresan en el mismo sentido, añadiendo que de este asunto se ocupará la Comisión nombrada al efecto. Después de acordar que el despacho ordinario pasase á la Comisión ejecutiva, se levanta la sesión.

#### Comisión ejecutiva.

*Sesión del día 30 de Marzo de 1911.*—Presidencia del Excelentísimo Sr. Dr. D. Marcial Taboada.—El Secretario general del Consejo, Dr. Tolosa Latour, lee y es aprobada el acta de la sesión anterior. Dada cuenta de la dimisión presentada por el Jefe de la Sección Técnico-Administrativa Sr. Sangro y Ros de Olano, tanto el señor Tolosa Latour como los Sres. Taboada y Bejarano hacen presente las gestiones practicadas cerca del Sr. Sangro para hacerle desistir de su irrevocable resolución, gestiones que no dieron el resultado apetecido, por la negativa del expresado señor á retirar su dimisión. En su vista, la Comisión acordó constase en acta el senti-

miento con que se veía privada de los servicios meritísimos del señor Sangro, así como proponer al mismo para ocupar la primera vacante que de Consejero ocurriera.

El Dr. Tolosa Latour da cuenta detallada de los servicios prestados por los Auxiliares gratuitos, así como de los trabajos de los oficiales afectos á la Secretaría.

El Sr. Tolosa Latour lee la Real orden del Ministerio de la Gobernación referente á dar cuenta al mismo de las modificaciones que juzgue oportunas el Consejo para el Presupuesto de 1912.

El Sr. Vignote considera que el ingreso que proporcione á las Juntas provinciales el impuesto sobre espectáculos públicos será suficiente para hacer frente á las obligaciones que sobre las mismas pesen, sin recurrir á otras entidades para su sostenimiento. Contesta el Sr. Tolosa Latour que al fin de averiguar esos extremos se dictó por este Ministerio una Real orden circular para que las respectivas Juntas provinciales remitieran el Presupuesto de ingresos y gastos.

El Sr. Presidente propone y se aprueba el nombramiento de una subcomisión, compuesta de los Sres. Bejarano, Vignote y Tolosa Latour, que estudie los aumentos que pueden hacerse en el Presupuesto para 1912, cuya contestación interesa la Subsecretaría de este Ministerio, encargándose la expresada subcomisión, á propuesta del Sr. Vignote, del arreglo y reorganización de las plantillas del personal de la Secretaría general.

Se acuerda, á indicación del Sr. Vignote, que el Dr. Tolosa Latour represente al Consejo Superior en el III Congreso internacional de Protección á la Infancia que ha de celebrarse en Berlín. Queda acordado que el Consejo se dé por enterado de las cuentas de ingresos y gastos que remitan las Juntas provinciales.

Apruébase proponer para un premio de 250 pesetas á la nodriza Isidra Molina, de Murcia, teniendo en cuenta los relevantes méritos que integran su expediente. Se acuerda desestimar la pretensión del Patronato de Libertos de Barcelona para suceder á la Junta provincial de esta Capital, así como también declarar que no ha lugar á la tramitación solicitada por la Junta de Alicante para que se dé curso á instancias elevadas al Sr. Ministro de Hacienda.

Queda aprobado que la justificación de cuentas del Consejo se verifique por medio de cargaremes y libramientos.

Se acuerda conceder un voto de gracias á D. Francisco Vidal Solares por su donativo de 200 ejemplares de su folleto *Preceptos sobre Puericultura é Higiene*.

Queda enterada la Comisión de haber contestado hasta la fecha 450 Juntas provinciales y locales á la Real orden sobre constitución

y funcionamiento de las mismas. Se acordó cooperar á la Exposición de Dresde.

### *Juntas provinciales y locales.*

**Albacete.** *Sesión del 13 de Febrero de 1911.*—Se acordó nombrar Contador Tesorero de la Junta al Vocal D. Germán León, quien acepta; aprobar la relación de lo recaudado por la Administración de rentas, en el mes de Enero, por el 5 por 100 sobre el producto íntegro de los espectáculos y percibimiento en su día de las 51 pesetas 87 céntimos que corresponden á los fines de la Junta.

*Sesión del 25 de Marzo de 1911.*—Se tomaron los acuerdos siguientes: aprobar lo recaudado por impuesto del 5 por 100, pesetas 304,24 céntimos, correspondiente al mes de Febrero, encargando el cobro al Contador-Tesorero, D. Germán León; que por el Secretario se dirija á la Secretaría general del Consejo Superior extracto de las actas y relaciones de actos protectores; que el Vocal D. Arturo Cubells, con el Secretario de la Junta D. F. Manuel Fernández, se encarguen de la redacción de un Bando en que se enuncien: 1.º, las facultades y deberes atribuídos á la Junta por las disposiciones vigentes; 2.º, el domicilio del Secretario, Concepción, 10, bajo, como lugar donde han de recurrir las personas que reclamen la asistencia de los representantes de las diferentes secciones; la demanda de cooperación del vecindario iniciando los medios para ello; 3.º, las multas que pueden imponer las Autoridades administrativas por infracción de las disposiciones sobre protección, vagancia y mendicidad.

*Sesión del 13 de Abril de 1911.*—Se acordó aprobar lo recaudado por Hacienda por el 5 por 100 sobre espectáculos públicos, que ascendió en Marzo pasado á 832 pesetas 97 céntimos.

En 13 de Mayo del año actual se dirige oficio por la Secretaría General del Consejo Superior á la Junta provincial de Albacete, encomiando los trabajos que viene realizando en lo que respecta á la aplicación del Reglamento de Puericultura, indicándole la conveniencia de no utilizar el libro registro de nodrizas y otros impresos hechos hasta recibir los modelos que está imprimiendo el Consejo Superior.

Se le recomienda que para auxiliar los trabajos de la Junta, intente la creación de otras auxiliares formadas por personas pudientes y caritativas.

**Almería.**—Se oficia á la Junta que el título de Vocal correspondiente tiene solamente carácter honorífico y que la Comisión Ejecu-

tiva puede aprobar provisionalmente la relación que envíe la Hacienda de lo recaudado por el impuesto de 5 por 100 sobre localidades de espectáculos públicos, sometiendo esa aprobación, como todo aquello en que intervenga, á la definitiva aprobación de la Junta provincial. Se le recomienda que instale la oficina de la Junta en el Gobierno civil.

**Baleares.**—En la última sesión celebrada por la Junta provincial, que presidió el Sr. Gobernador civil, el Tesorero, D. Luis Pascual, dió cuenta del estado de fondos y de lo recaudado por impuesto de espectáculos públicos durante el mes de Abril último.

Algunos señores de la Junta solicitaron demanda de socorros para buen número de necesitados, acordándose dar un voto de confianza al Gobernador para que pueda conceder un socorro, si lo cree justo.

Concedióse un socorro de leche para lactar por espacio de seis meses á una mujer pobre y enferma.

El Vocal Sr. Vives (D. José) propuso que se averiguara si en Palma existen talleres, labores y explotaciones en donde trabajen 150 operarios en adelante, con el objeto de que se cumpla el Real decreto de 25 de Mayo de 1900, esto es, que á los jóvenes menores de 18 años que trabajen en los mismos se les conceda una hora del tiempo de labor reglamentario para que adquieran instrucción elemental.

El mismo señor propuso que se enterase la Junta, por los medios que se crean más convenientes, de las nodrizas que hayan criado mayor número de niños conservando los propios, y de las que hayan conservado con mayor celo los niños débiles, salvándoles de la muerte, para recompensarlas con inscripciones de pensiones de retiro en el Instituto Nacional de Previsión.

También el Sr. Vives propuso que de los fondos de Protección á la Infancia que se recauden se destine cierta cantidad mensual, para al terminar el año poder abrir cierto número de libretas infantiles á fin de repartirlas entre los niños pobres que fueran más acreedores á ello, los unos por haber asistido con más puntualidad á la Escuela y que mejor hayan aprovechado la enseñanza; los otros por haber demostrado en sus respectivos oficios el cariflo por el trabajo y los adelantos en el mismo.

Y por último, entendió el Sr. Vives que se debían poner en práctica los medios que se creyeran más convenientes para evitar que la leche se expendiera adulterada, puesto que resulta en perjuicio de los niños que se alimentan de ella.

Se tomaron en consideración estas proposiciones.

Y se levantó la sesión.

**Barcelona.**—*Copia del acta de reconstitución de la Junta Provincial.*—En la ciudad de Barcelona, á 16 de Febrero de 1911, reuniéronse en el despacho del Gobierno civil de esta provincia los señores Gobernador civil; Pascual del Río, Presidente de la Audiencia; Dr. Laguarda, Obispo de Barcelona; D. Jose María Serradora, Alcalde accidental; D. José Monegal, Senador vitalicio; D. Eduardo Sevilla, D. Miguel Barella, D. Manuel Girona, Dr. Farriols, Dr. Trallero, D. Francisco Puig y Alfonso, D. Ignacio Peris, é infrascrito Secretario, presididos y previamente convocados por el Excelentísimo Sr. D. Manuel Portela para constituir de nuevo en esta provincia la Junta Provincial de Protección á la Infancia. Excusaron su asistencia D. Claudio Güell, D. Pedro Coreminas, el Marqués de Alella, el Excmo. Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina y el Excmo. Sr. D. Luis Muntadas.

El Sr. Presidente dió cuenta á los reunidos de la Real orden de 10 de los corrientes, disponiendo que sin excusa alguna procediera inmediatamente á la constitución de tal Junta, á cuyo efecto había tomado la iniciativa de llamar á los presentes y nombrarlos con las distintas representaciones que ostentan y en armonía con las disposiciones legales vigentes, que enumeró. Señaló la importancia que reviste la Protección á la Infancia y su transcendencia social, y solicitó el apoyo decidido de todos para llevar á cabo tan humanitaria labor.

El Sr. Presidente de la Audiencia manifestó que la Junta de patronato de libertos y de la infancia abandonada, constituida bajo su presidencia, había tomado á su cuidado los niños protegidos por la antigua Junta de Protección á la Infancia; que la misma está constituida por prestigiosas personalidades de esta capital, y que por todo ello y otras circunstancias que expuso creía oportuno interesar se suspendiera la constitución de la Junta, motivo de la convocatoria, hasta tanto que la Superioridad resolviera la consulta que se le había dirigido.

Previas algunas palabras del Inspector provincial de Sanidad y otras del infrascrito Secretario, á propuesta del Sr. Presidente, que hizo notar los términos imperativos de la repetida Real orden, acordóse dar por constituida la Junta Provincial de Protección á la Infancia de Barcelona. Seguidamente fueron nombrados por aclamación Tesorero y Secretario, respectivamente, D. Manuel Girona y el infrascrito.

El Alcalde accidental, Sr. Serradora, manifestó su pensamiento de que la Alcaldía traspasara los fondos y demás medios con que cuenta para la extinción de la Mendicidad á esta Junta, y acordóse que la Comisión ó Junta de vecinos nombrada por el Ayuntamiento para

el régimen y administración de los Asilos y albergues municipales estuviera representada en la Junta, á cuyo efecto indicó la Presidencia había sido designado el Vocal de la misma Excmo. Sr. Don Francisco Puig y Alfonso.

Nombróse una Comisión permanente compuesta de los Sres. Presidente, Sevilla, Monegal, Barella, Girona, Puig y Alfonso é infrascrito Secretario, acordándose que ésta se reuniera todas las semanas.

**Cáceres.**—*Sesión de 26 de Abril de 1911.*—Bajo la presidencia del Sr. Gobernador se reunieron los Sres. Vocales, exponiendo el Presidente que el objeto de la reunión era proceder á reconstituir la Junta y dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 8 de Febrero del corriente año sobre nombramiento de Contador-Tesorero y Secretario.

Seguidamente se dió lectura de la referida Real orden y se procedió á la elección de Contador-Tesorero y Secretario, resultando elegido para el primero de dichos cargos D. José Acha Gutiérrez, Alcalde de esta capital, y para el segundo D. Castor Ibarlucea Martínez.

A continuación se procedió á formar las comisiones en que se divide esta Junta, designándose para la de Puericultura y primera infancia á D. Francisco Rodero y D. Andrés Durán; para la de higiene y educación protectora, á la Srta. D.<sup>a</sup> Evangelina Chamizo y González, D. Francisco Rodero y D. Andrés Durán; para mendicidad y vagancia, á D. Fernando Jiménez Magallón, D. José Acha Gutiérrez, Alcalde, y D. Jorge Capderville; para Patronatos y corrección paterna, á D. Fernando Jiménez Magallón, D. Julián Polo Barriga y D. Francisco Javier Gente y Lloves; para Jurídica y Legislación, al Sr. Presidente de la Audiencia territorial y Sr. Presidente de la Diputación provincial.

**Cádiz**—*Sesión del día 11 de Mayo de 1911.*—Se celebró bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, D. Luis López García.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á una carta del Dr. Tolosa Latour encareciendo la mayor propaganda en la obra que realizan las Juntas de Protección á la Infancia, acordándose quedar enterado y corresponder en la forma que pretende.

La Junta conoce en detalles de cuentas presentadas, quedando enterada.

La Asociación de Caridad interesa recursos para la represión de la mendicidad.

La Sra. de Biedma solicita auxilios para la misión que ha de desempeñar la Junta contra la tuberculosis, de que es Presidenta.

El Sr. Pineda propone, aceptándolo la Presidencia y acordán-

dose así, que se entregue á la Asociación Gaditana de Caridad el 40 por 100 de lo que se recaude por el impuesto de espectáculos públicos.

Originase discusión sobre puntos diversos que afectan al socorro de los niños, Junta contra la tuberculosis y Junta de varones, aun no organizada, acordándose el nombramiento de una Comisión mixta que intervenga en estos asuntos y en la cual, con la Junta contra la tuberculosis, figurarán los Sres. García Bourlier y Ceballos.

Se acuerda interesar del Centro Mercantil é Industrial informe si el Vocal que lo representa en la Junta sigue en estas funciones.

La Presidencia pregunta sobre lo actuado en el asunto de las nodrizas, tratado en la sesión anterior, dando explicaciones sobre el particular el Sr. Ruiz López.

Se acordó pedir al Ministerio de la Gobernación ejemplares del Reglamento sobre Protección á la Infancia.

D.<sup>a</sup> Patrocinio de Biedma ofreció cartillas antituberculosas.

La Real Junta de Damas participa haber sido designada para representar á la misma en la de Protección á la Infancia la Sra. Doña Leonor Pérez de la Riva, de Zulueta, y la Escuela Normal Superior de Maestras dice á su vez haber designado con el mismo objeto á la Profesora numeraria de la Sección de Letras D.<sup>a</sup> Matilde Caldevilla y Villalsando, con lo que terminó la sesión después de las siete.

**Cartagena (Murcia).**—Se oficia á la Junta local en contestación á su comunicación, fecha 24 Abril de 1911, en el que participaba á este Consejo ciertas dificultades en el cobro del impuesto del 5 por 100 sobre la venta de billetes de espectáculos públicos, que espere la resolución que ha de dictar el representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, la cual ha de ser seguramente conforme con el apartado 2.<sup>o</sup> de la Real orden de 16 de Enero próximo pasado, y que se dirija á la Junta Provincial de Murcia, para que con esta marche de acuerdo en la forma de percibir el citado ingreso.

**Madrid.**—El Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta, solicita sean nombrados Vocales de la misma los Sres. Marqués de Valdeiglesias, D. Adolfo Martínez Cerecedo, D. José Soler y Labernia y D. Tomás Caballero.—Con fecha 9 del actual se dirige una Real orden haciendo los nombramientos de referencia.

**Salamanca.**—*Sesión del 11 de Abril de 1911.*—Aprobación del acta de la anterior.

Lectura de comunicación de Hacienda y estado de los espectáculos públicos é importe del 5 por 100, que importan 194,75 por Febrero y 298,05 por Marzo. Se acuerda conceder el 40 por 100 del importe del 5 por 100 á la Asociación de Mendicidad que funciona en Salamanca.

Se nombra Tesorero-Contador al Vocal D. Francisco de la Concha Alcalde.

Se designa inspectores, á los efectos del 5 por 100, á los Vocales D. Juan Gil y Angulo y D. Manuel Millán García.

Se da cuenta de haber sido agraciada con premio de 250 pesetas la nodriza Veneranda Barbero y con título de Vocales del Consejo Superior los Sres. Pinilla y Santa Cecilia.

El Sr. Inspector de Sanidad expone la necesidad de que por todos los medios se ponga en vigor el reglamento de Puericultura. Acuérdase la compra de sellos y material para Tesorería y Secretaría.

Se propone, y así se acuerda, girar una visita á las Escuelas para denunciar las faltas de higiene, etc., que en ellas se noten.

Igualmente impedir á todo trance que los menores imploren la caridad pública, proporcionándoles escuela y comida.

**Sevilla.**—El Gobernador civil, Presidente de la Junta de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, ha ordenado la fijación de un bando, muy notable por su fondo y por su forma, para que el pueblo de Sevilla coadyuve á los fines altruistas que persigue el Consejo Superior de Protección á la Infancia.

Perfectamente inspirado el bando en el espíritu de las disposiciones legales, después de fijar la acción de la Junta provincial la resume en estos párrafos:

«En una palabra, mejorar la condición moral y material de los niños desvalidos, quitándolos de los peligros de la calle y restituyéndolos al hogar, á la escuela, al taller.

El amplísimo y generoso concurso que solicita la Junta de todos los sevillanos misericordiosos ha de prestarse en dos formas: por la denuncia de cuantos casos se conozcan de desvalimiento moral ó material que deban dar motivo á la corrección y al socorro, y mediante la abstención de la limosna callejera y de cualquier otro acto que tienda á hacerle al niño productiva ó agradable la vida del arroyo, porque en esto suele estar el origen de la corrupción infantil.

Con la mayor severidad se procederá al castigo de los padres ó tutores cuyos hijos ó pupilos menores de dieciséis años fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público, como también de las personas que se hagan acompañar de esos menores, sean ó no de su familia, con objeto de mendigar.

Queda terminantemente prohibida la venta de periódicos y billetes de lotería y todo otro trabajo de cualquier género á los niños de ambos sexos menores de diez años. Los varones mayores de diez años y menores de catorce podrán dedicarse á la venta ambulante y demás oficios callejeros sólo durante el día y debidamente auto-

rizados en la forma que determinan las leyes. En cuanto á las niñas que pasando de los diez años no hayan llegado á los dieciséis, necesitarán, además, para ejercer industrias en la vía pública, ir acompañadas de sus padres ó guardadores.»

—Se oficia á la Junta Provincial que una vez constituida debe enviar á la Secretaría General del Consejo copia del acta de constitución, así como relación de los señores que la forman, indicando quiénes constituyen la Comisión Ejecutiva y las Secciones, y que una vez nombrado Contador-Tesorero debe proceder á redactar el presupuesto de gastos é ingresos, para someterlo á la aprobación gubernativa, remitiendo copia de él á este Consejo Superior.

—Se le recomienda que solicite, para la mayor eficacia de la acción de la Junta, la cooperación de aquellas personas que por su caridad y alta posición social puedan ayudar los fines que persigue la Ley de Protección á la Infancia.

**Soria.**—El Sr. Secretario de la Junta Provincial dirige un oficio al Consejo Superior manifestando que desde que se constituyó la Junta Provincial no dió señales de vida hasta que se encargó del mando del Gobierno civil de la provincia D. Marcelino García Argüelles, que tiene el propósito de que se constituyan en seguida las Secciones, para que éstas tomen acuerdos que indudablemente han de contribuir á un resultado satisfactorio, ofreciendo además remitir los extractos de las sesiones y de los actos protectores que se realicen.

**Tarragona.**—*Sesión celebrada por la Junta Provincial el 24 de Marzo de 1911.*—El Sr. Presidente, Gobernador civil, manifestó que la reunión tenía por objeto principal constituir definitivamente la Junta, dando posesión á los Sres. Vocales últimamente designados. Se procedió seguidamente al nombramiento de Contador-Tesorero, siendo designado D. Fernando Cervera Olivé. Quedó constituida la Comisión permanente de las cinco Secciones. Fué nombrado Jefe de la Sección técnico-administrativa de la Junta el oficial segundo del Gobierno civil D. Jaime Fiol Rivas.

La Junta quedó enterada de un oficio del Sr. Inspector provincial del trabajo, denunciando que en el Teatro Principal actuaba una compañía de ópera con artistas al parecer menores de 16 años, y del acuerdo del Sr. Gobernador civil autorizando dicho trabajo artístico en vista del informe favorable dado por el Secretario, dando lectura del mismo.

Por la Presidencia se invita á cada Sección de la Junta proponga la organización de sus respectivos servicios, acompañada del correspondiente presupuesto y propuesta de las personas aptas para el cargo de Auxiliares gratuitos. Con este motivo el Sr. Viejobueno,

Presidente de la Sección primera, expone á la Junta los trabajos preparatorios que se habían realizado principalmente en la instalación en la ciudad de la institución *La Gota de Leche*, acordando la Junta aceptar en principio la conveniencia de dicha institución, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva al conocer la organización completa de los servicios de la Sección primera.

El Vocal Sr. Viejobueno presenta una denuncia contra Ricardo Gálvez Margalef, que golpea á su mujer, que está criando un recién nacido, y tiene además dos niños de seis y cuatro años respectivamente, los que para alimentarse van á buscar las sobras del rancho.

Se acuerda que pasen las denuncias á las Secciones correspondientes.

**Valladolid.**—*Sesión del 8 de Febrero de 1911.*—Expuesto el objeto de la convocatoria por el Sr. Gobernador civil, que era el cumplir la Real orden relativa al impuesto del 5 por 100, se procedió á nombrar Secretario de la Junta á D. Santiago Alevesque, en sustitución de D. Arturo Illera.

Los Sres. Gabilán y Sierra manifiestan que sean recogidos todos los pobres de la vía pública, mostrándose conformes los Sres. Durán y Rodríguez Sanz con la aclaración de que el fin principal que ha de perseguir la Junta ha de ser la protección á la Infancia.

El Sr. Alavesque es de parecer que cada una de las Secciones que componen la Junta provincial se reúnan y vean la manera de dar albergue á los recogidos según edad y sexo, y que se debe crear un Establecimiento donde se acoja á todos.

El Sr. Gabilán hace una narración honrosa de los distintos Establecimientos benéficos existentes, y cree lo más aceptable que á los recogidos se les incluya en aquéllos abonándose su estancia, proponiendo que para la próxima reunión, se traiga un avance de los distintos organismos. A propuesta del Sr. Gobernador se acordó que, una vez que sean recaudados los primeros fondos, se convoque á una reunión mayor á todas las entidades interesadas.

—*Sesión del 3 de Mayo de 1911.*—Por orden del señor Presidente se dió lectura por el Secretario Sr. Alevesque de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de Febrero último, y en cumplimiento de cuanto en la misma se dispone se nombró por unanimidad Tesorero-Contador á D. Federico Tejedor, y suplente del mismo cargo á D. Eduardo Alonso.

Se designó para Auxiliar de Secretaría á D. Toribio Velasco Román quedando encargado el Sr. Gobernador de proponer la gratificación que mensualmente se le ha de asignar con cargo al 10 por 100 que para gastos de personal concede la disposición décima de la Real orden citada.

Dada lectura de las relaciones de hojas de cargo remitidas por la Hacienda correspondientes á los meses de Febrero y Marzo, importantes 799,34 y 2.193,26 pesetas respectivamente, fueron aprobadas. Seguidamente fueron designados agentes para la investigación del impuesto del 5 por 100 D. Galo Gutiérrez y D. Saturio Bena, Vocales de la Junta, y D. Toribio Velasco, auxiliar de la Secretaría. Se dió lectura de la ponencia presentada por la Sección de Puericultura y primera Infancia, en la cual, después de dar á conocer á la Junta la suma importancia de los asuntos encomendados á la misma, se propone que la Junta se ponga en relación con las Asociaciones benéficas de la capital; que se constituya en cada Parroquia una delegación, compuesta de una señora, un Médico que visite en el distrito, y el Párroco correspondiente, y que se solicite del Consejo Superior autorización para designar nuevos Vocales.

La Junta acordó por unanimidad conceder un voto de gracias y de confianza á los firmantes de la ponencia, y la aprobación de su contenido, con excepción de lo que se refiere á la distribución que haya de hacerse de los ingresos. El Sr. Remigio de Pablos, á nombre de la Sección de Higiene y Educación Protectora, propone la creación de un Comedor Escolar, y que se atienda á la higiene de los locales de las Escuelas en general. Con este motivo el Sr. Presidente ordenó se diese lectura de la Memoria remitida por Doña Teófila Díez, Directora del Comedor Escolar, la cual se acordó pasase á la Sección correspondiente para su estudio; haciéndose constar en el acta un voto de gracias por su excelente trabajo.

El Sr. Serra, Presidente de la Sección Jurídica, propone á la Junta la impresión de todas las disposiciones relativas á la Protección á la Infancia, como así se acuerda, y que se proponga al Consejo Superior gestione de los poderes públicos la aprobación de las bases y Reglamento elevado al Ministerio de Gracia y Justicia por la Junta directiva del Patronato de niños desamparados.

El Sr. Federico Tejedor dice que se atienda á los niños, pero sin olvidar á los ancianos pobres, y á este efecto pone de manifiesto á la Junta la labor benéfica hecha por el Asilo de Caridad, presentando balances en los que se aprecia el excesivo número de raciones suministradas gratis, así como también el de las de pago; creyendo, por consiguiente, que debe auxiliarse en todo lo posible al mencionado Asilo.

D. Eduardo Alonso, á su vez, hace historia de la creación y funcionamiento del Patronato de niños desamparados, fundación que dice se ocupa, además de dar de comer á los niños pobres, de atender muy especialmente á la corrección de los delincuentes. El señor Carballo por su parte manifiesta que en las Escuelas de la Casa de

Beneficencia se instruyen bastantes niños y se da de comer á unos cincuenta.

Se aprueba la propuesta de auxiliares gratuitos hecha por el Sr. Secretario, y se autoriza al mismo señor para proveerse del material necesario para el funcionamiento de la Junta.

Por último, á propuesta del Sr. Gobernador se acuerda que, bajo su presidencia, los Sres. Presidentes de las distintas Secciones y el Secretario de la Junta sean los encargados de redactar los presupuestos de ingresos y gastos, los cuales serán llevados á la aprobación de la Junta general en la primera sesión que se celebre.

**Valladolid.**—En nombre del Consejo Superior, la Secretaría general oficia al Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta Provincial, el agrado con que ha visto la propuesta hecha á favor de determinadas personalidades para que sean Vocales de la citada Junta.

**Vizcaya.** — *Sesión del día 6 de Mayo de 1911.* — El Sr. Secretario leyó la lista de los Vocales cuya representación se solicitó de las distintas Corporaciones, tomando posesión de sus cargos. El señor Presidente les dió la bienvenida, aprovechando la ocasión para congratularse del impulso que en Vizcaya recibe la Institución, así como otras de índole análoga, cual es el Sanatorio de Górliz, á cuya inauguración asistió muy complacido, proponiéndose organizar la Liga contra la tuberculosis, como ayuda de aquél.

El Sr. Entrecanales recordó al Sr. Presidente ofrecimientos anteriores, para rogarle nombre al Sr. Alberca Vocal de la Junta, á lo que dice el Gobernador que accederá, así como al Sr. Epalza, en virtud de las atribuciones del art. 9.º

El Sr. Secretario dice que ha cumplido el Reglamento, dando más representaciones á las Corporaciones de las que tenían en la anterior Junta.

Dada lectura á una comunicación pidiendo el traslado de la oficina de Secretaría, se acepta la promesa del Presidente de procurar el traslado al Gobierno civil.

Se dió cuenta de socorros concedidos y de haber facilitado el ingreso en Establecimientos benéficos á varios pobres.

Puesto á discusión el dictamen sobre el Reglamento de Puericultura, se acordó, á propuesta del Sr. Entrecanales, que se discuta en la próxima sesión.

El Secretario Sr. Revilla dió lectura á dos comunicaciones denunciando niños sorprendidos en la vía pública á altas horas de la noche vendiendo periódicos, y con este motivo recuerda su proposición, aprobada hace mucho tiempo, de confeccionar un Reglamento que sujete á condiciones de edad, hora del día y asistencia esco-

lar, la venta ejercida por menores y la explotación de que son objeto como *botones*, pinches y criados.

Después de amplia discusión, en la que el Sr. Calle, como representante de la Prensa, ofreció el apoyo de ésta, se acordó que la Sección de Vagancia y Mendicidad haga el Reglamento, uniéndose á ella los Sres. Fernández y Revilla.

Dióse cuenta de la liquidación del impuesto del 5 por 100 y de haber solicitado de la Diputación la supresión total ó rebaja del 10 por 100 que cobra dicha Corporación por hacer la recaudación.

Se acordó agradecer al Sr. Presidente sus gestiones en este sentido.

La Sra. de Errazquin llama la atención sobre dos niños abandonados, y se acordó que la Junta vele por ellos y proponga lo que proceda; y después de haber ofrecido el Sr. Presidente que prohibirá que en el Cine de los Cortes trabajen menores, si se comprueba la denuncia del Sr. Aguirre, se levantó la sesión á las nueve de la noche.

Se oficia al Sr. Secretario general de la Junta provincial de Vizcaya en contestación á los extremos que comprende el oficio del mismo, fecha 12 de Mayo del año corriente, que en efecto, la *Sección de Mendicidad y Vagancia* puede llevar á efecto el estudio y confección de un Reglamento sobre trabajo de los menores comprendidos en la ley, con objeto de evitar los daños causados por la venta ambulante de periódicos, horquillas, pastillas, etc., en su salud física y moral, contrarrestando la mendicidad y vagancia y estimulando la asistencia escolar.

**Zaragoza.**—*Sesión del 15 de Abril de 1911.*—Celebró sesión esta Junta bajo la presidencia del Gobernador civil, Sr. García Bajo, y con asistencia de todos los señores Vocales, en el salón de juntas del Gobierno civil.

Habiéndose de tratar en esta sesión lo relativo á la instalación y funcionamiento del Asilo, patrocinado por esta Junta, para los niños abandonados, fueron previamente invitados á ella algunos señores Consejeros de la benéfica institución *La Caridad*, en cuyo edificio se instalará el referido Asilo.

Aprobó la Junta los nombramientos de los nuevos Vocales, señores Barrigón y Martínez, como representantes del Instituto General y Técnico y de la Escuela Normal de Maestros, respectivamente.

Fué discutida una proposición del Alcalde-Presidente de las Colonias Escolares solicitando un donativo para las mismas de los fondos de esta Junta de Protección á la Infancia. Los señores reunidos acordaron dejar en suspenso tal petición y que pase á estudio de la Sección 2.<sup>a</sup>, de *Higiene y Educación Protectora*, pues en-

tienden que la Junta tiene por el momento que atender otros fines más primordiales y en armonía con los que le están encomendados.

Enteróse la Junta de las gestiones realizadas por la Sección de Mendicidad y Vagancia, y medios puestos por ella en práctica para llevar á cabo la creación de un Asilo para acoger á los niños mendigos que se recojan en la vía pública y darles albergue y alimento, hasta tanto que esta Junta realice las oportunas y procedentes diligencias y se percate de si los niños son verdaderamente necesitados ó son instrumentos de otras personas. que, como tales, les explotan en beneficio propio, convirtiendo la mendicidad en negocio para éstos y torturas para aquellas infelices criaturas.

Cambió impresiones la Junta sobre el funcionamiento de este Asilo y oyó la lectura del Reglamento por que ha de regirse, acordándose que estudie dicho Reglamento la Sección Jurídica y Legislativa.

A propuesta del Sr. Gobernador se concedió un voto de gracias para la Sección 3.<sup>a</sup>, por las activas y atinadas gestiones que ha realizado en pro de la misión que la Junta le había confiado.

—En dos amplios salones del nuevo y hermoso edificio de *La Caridad*, admirablemente acondicionados en lo referente á higiene, salubridad, luz, capacidad y confort, quedará instalado el Asilo, en donde esta Junta albergará á los niños abandonados que se recojan en la vía pública.

La Junta de Protección á la Infancia abonará un tanto á *La Caridad*, en calidad de pensión, por cada asilado.

Recibirán éstos alimentos y educación durante el tiempo que allí permanezcan, que no podrá exceder de treinta días.

En este período de tiempo hará la Junta las pertinentes investigaciones, para proceder en cada caso conforme á lo que disponen las leyes de Protección á la Infancia.

La instalación y menaje del Asilo es por cuenta de esta Junta, que ya ha adquirido el material necesario en las más ventajosas condiciones, prácticas y económicas, que le ha sido posible.

Cuando quede totalmente instalado el Asilo —que será muy en breve—, las Autoridades civil y municipal publicarán bandos dando instrucciones para la recogida de mendigos de todas clases, librando así á la ciudad de lo que constituye una verdadera plaga, que es la mayor rémora para la caridad pública.

Resuelto en un principio el más apremiante problema de los que á esta Junta le están encomendados, proseguirá su labor con otros de no menor transcendencia, para lo cual continuamente se reunen las distintas Secciones.

Actos protectores.De nuestros Auxiliares.

**El trabajo de los niños.**—*Bilbao.*—El Vocal de la Junta provincial *D. Maximino de Calle* denunció al Sr. Gobernador, Presidente de la citada Junta, que en un cinematógrafo de la heroica villa trabajaban dos niños, los cuales hacían ejercicios de agilidad y fuerza.

Comprobada la denuncia por el Sr. Secretario de la Junta, don Gerardo González Revilla, se dirigió al Sr. Gobernador civil, el cual dispuso la prohibición del trabajo de los menores.

**Niños abandonados.**—*D. Diego Morales*, tío de los niños abandonados Manuel y Antonio García, se ha hecho cargo de ellos para asistirlos y educarlos.

La Junta de Protección á la Infancia de Vizcaya conducirá á Madrid los niños debidamente acompañados, satisfaciendo todos los gastos que se originen.

Lo mismo ha hecho con la niña de diez años Pilar Vázquez, abandonada por su padre Damián Vázquez, que reside en Madrid, para donde ha salido la niña.

Durante cuatro meses la Junta de Protección á la Infancia ha pagado una pensión diaria para su sostenimiento al dueño de la casa que la recogió, la proporcionó las ropitas que necesitaba, y, por último, pagó su viaje á la Corte, poniéndola á disposición del Jefe de policía para que la entregue al autor de sus días.

**Recogida de una niña.**—*Madrid.*—El Auxiliar gratuito del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad *D. Antonio de la Peña* se ha hecho cargo de la niña Patrocinio Mallo Martínez, cuya madre es viuda y tiene otros cinco hijos. La niña es natural de Santander, de veintitrés meses de edad, y es hermana de la que prohibió el mismo Sr. Peña.

**Comprobando una noticia.**—Toda la prensa se hizo eco de un suceso que impresionó vivamente á la opinión pública.

He aquí cómo lo refería un periódico en su número del 17 de Marzo último:

«Una pareja de guardias de Seguridad condujo ayer al Juzgado de guardia á una pobre mujer, ciega y andrajosa, á la que acompañaban tres criaturitas de corta edad y famélicas.

Ante la desesperada situación por que venía atravesando la desventurada, cuyo nombre es Petra Gil, había resuelto suicidarse después de sacrificar á sus tres hijas.

Al efecto llevaba una navaja, y durante algunas horas vagó á la

ventura por las calles de la Corte. Le faltaba valor para matarse, y más aún para acabar con la vida de los inocentes seres que conducía.

Por fin, un imprevisto accidente, consecuencia de su espantoso estado de debilidad, vino á poner término á su calvario. La desventurada madre, que hacía muchas horas no tomaba alimentos, cayó en la calle de Preciados presa de un desmayo, con tal desgracia, que cogiendo debajo á una de las niñas, le produjo algunas contusiones.

Un guardia auxilió á la madre y á la hija y las condujo á una farmacia, donde la desdichada Petra expuso su espantosa situación y los trágicos propósitos que la animaban.

Vive con sus hijas en la calle de Antonio López, 23, bajo, núm. 1, y dijo que su esposo se halla recluido en el manicomio de Ciempozuelos, y ella hace poco que ha perdido la vista.

El Juez de guardia Sr. Vela, después de oír el triste relato de la cuitada, le facilitó un socorro en metálico y la puso en libertad.»

Cumpliendo órdenes del Sr. Secretario general, el Sr. D. *Antonio de la Peña*, Auxiliar gratuito del Consejo (carnet núm. 44) se personó en compañía de su compañero D. Manuel Pérez (carnet 139) en la casa de la calle de Antonio López, en donde vive la protagonista del triste suceso, para comprobar los extremos de la noticia publicada en toda la prensa madrileña.

El citado Sr. Peña dirige al Consejo Superior un oficio, y dice así:

«No se llama Petra Gil, sino Josefa Serrano Ferreira, de 49 años, casada con Victoriano García Martínez, que está recluido en el manicomio de Ciempozuelos.

»Tienen cuatro hijas. En compañía de Josefa y de sus hijas viven los padres de ella Fausto Serrano, de 74 años, y María Encarnación Ferreira, de 69 años.

»Por los informes adquiridos puede asegurarse que son aficionados al vino, estando en estado de embriaguez por lo regular.»

La infeliz Josefa Serrano fué socorrida en nombre de SS. MM. y en persona por la Vocal del Consejo Superior de Protección á la Infancia Excmo. Sra. Marquesa de Squilache, cuya inagotable caridad tanto bien ha hecho.

**Recogida de mendigos.**—El Auxiliar gratuito del Consejo Superior D. *Victor Sierra* encontró á las 19,20 del día 22 de Marzo del año actual, tendido en el suelo y dando quejidos, al mendigo Angel Orallo Clavijo, de dieciocho años de edad, el cual dijo no tener domicilio y hallarse enfermo hacía tiempo. El Sr. Sierra, acompañado del guardia del Cuerpo de Seguridad núm. 19, llamado José Reyes, condujo al citado mendigo á la Casa de Socorro del distrito de

la Universidad, desde donde se le envió al Hospital General.

El Sr. Sierra elogia en su oficio la solicitud con que fué acogido por el Sr. Dr. Taboada, de guardia en la mencionada Casa de Socorro.

El Sr. Sierra, en 22 de Mayo, recogió en la calle de la Corredera de San Pablo á la mendiga de setenta y seis años de edad, que dijo llamarse Petra Pérez, sin domicilio, que estaba tendida en el suelo, enferma á consecuencia de llevar más de veinticuatro horas sin tomar alimento alguno. Fué auxiliada en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio.

Los Auxiliares *D. Victor Sierra* y *D. Carlos Bueren*, habiendo encontrado mendigando en la calle de Preciados á Aniceta Colao, que llevaba en sus brazos un niño de unos dos años, que dijo ser hijo suyo, la condujeron á la Comisaría del distrito del Centro, á donde el mismo Sr. Sierra condujo á la mendiga Juana Serra Heredia, de treinta y siete años de edad, soltera, que en compañía de tres hijas suyas mendigaba en la vía pública.

**Trabajo á un obrero.**—Por mediación del Auxiliar Sr. *Sierra* ha sido admitido en los trabajos de construcción que dirige el Cuerpo de Ingenieros militares en el término de Carabanchel el obrero Rafael Andrés Trinidad.

**Iniciativa protectora.**—Con fecha 9 de Marzo del año actual el Auxiliar Sr. *Sierra* se dirige al Consejo Superior proponiendo como adición al art. 4.º de la Ley de Protección á la Infancia que se prohíba la venta ambulante de mercancías hecha por niños menores de catorce años y después de las nueve de la noche.

Dada cuenta de la moción á la Comisión Ejecutiva, ésta la elevó al Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial, rogándole vea la manera de evitar lo que en la misma se propone.

**Mendigos callejeros.**—El Auxiliar Sr. *D. Antonio Galván* también ha recogido y llevado á las respectivas comisarías á los mendigos Julián Fiñery, de diecisiete años, Trinitario Lebres, que obligaba á dos hijos suyos que le acompañaban á cantar coplas, y otros dos mendigos cuyos nombres no constan en el oficio en que comunica las detenciones el Sr. Galván.

El citado Auxiliar trabaja en la averiguación de si es cierta la explotación de que supone víctima á dos niños de diez á doce años, encontrados implorando la caridad pública en la calle, los cuales niños, conducidos á la Tenencia de Alcaldía de Buenavista, manifestaron que se veían obligados á mendigar, porque si no su abuela los pegaba.

Asimismo el Sr. Galván condujo á la Comisaría del Centro al niño Antonio Pérez y Pérez por mendigar en la vía pública.

El Sr. Comisario dispuso que no saliera el niño de la Comisaría mientras no fueran á recogerle sus padres, á los cuales advirtió que serían conducidos al Juzgado si nuevamente se encontraba al niño mendigando.

La misma conducta observaron por indicación del Sr. Galván en la Comisaría de Buenavista con el niño Regino Sanmartín.

**Repatriación de unos huérfanos.**—Han llegado á Madrid, procedentes de la Habana, dos niños de corta edad, llamados Soledad y Julio Fernández, hijos de un matrimonio español, que al morir en poco tiempo el padre y la madre quedaron en el mayor desamparo, pues no tenían persona alguna allegada que se hiciera cargo de ellos.

La desgracia de esos pobres niños fué referida en el importante periódico de aquella capital el *Diario Español*, el cual inició una suscripción que obtuvo gran éxito, pues se recaudaron importantes cantidades donadas por elementos de la colonia española, con objeto de proporcionar ropas y pasajes para España á las desgraciadas criaturas.

Los niños Soledad y Julito han hecho el viaje en el *Alfonso XIII*, en camarote de segunda clase, por favor especial del representante de la Compañía Trasatlántica en la Habana, *D. Manuel Ofadny*.

Les ha acompañado el comerciante español *D. Pedro Landeras*, quien los entregó en Santander al gobernador civil, y desde allí ha venido con ellos hasta Madrid un agente de Policía, que era portador de un cheque de 448 pesetas á favor de los niños, sobrante de la suscripción iniciada por el *Diario Español*.

En la estación del Norte esperaban á Soledad y Julio el corresponsal del *Diario*, *Sr. Novo y Colson*, acompañándoles al Ministerio de la Gobernación, donde fueron entregados por el Sr. Ruiz Valarino á personas de la familia que se han hecho cargo de los huérfanitos.

**Bonos de leche.**—Por iniciativa de uno de los oficiales de la Secretaría General se ha concedido un bono para *La Gota de Leche* del Dr. Ulecia, y se ha recomendado á la Junta Provincial de Madrid á Juliana del Moral, Julián Díaz y Alejandro Díez.

**Venta de un niño.**—El Alcalde de Collado-Villalba ha enviado al Gobierno civil á un niño de pocos años, Pedro Eulogio Castro, vendido por su abuela á una familia de aquel pueblo. Por este delito instruye sumario el Juzgado de Palacio.

El gobernador ha dispuesto que el niño ingrese en el Asilo de Vallehermoso.

# CRÓNICAS

## MUNDIAL

**Abuso del alcohol en los niños.** En ciertas localidades se acostumbra á dar á los niños bebidas fermentadas ó destiladas. El Dr. Brunon, de Rouen (**Francia**), ha demostrado los estragos que producía el alcoholismo entre los escolares de Normandía, dando la voz de alarma en la Academia de Medicina.

En Inglaterra las Sociedades de templanza han hecho una campaña para demostrar á la opinión pública los peligros del alcoholismo entre los escolares ingleses.

Se calcula en dos millones de niños menores de catorce años que abusan en las comidas ó fuera de ellas de bebidas alcohólicas, proporcionándose cervezas fuertes y licores.

Aun cuando una ley reciente prohíbe á los vendedores recibir y servir á niños menores de catorce años, cierto número de éstos se asocian para reunir la cantidad de dinero necesaria para adquirir cerveza ó una botella de licor, enviando á uno de sus compañeros que tenga mayor edad que la reglamentaria para comprar el líquido, que beben después juntos en cualquier parque ó jardín de las cercanías. Para combatir este mal, las Sociedades de templanza han dirigido una moción á los jefes de familia demostrando todos los peligros que, desde el punto de vista nacional, social y moral, puede presentar para el porvenir de la raza el abuso del alcohol á tan tierna edad.

**Enfermería dental para niños.** Se ha fundado en **Boston** una obra original é interesante, *The Forsyth dental Infirmary for children*, la cual se debe á los Sres. John Hamilton y Thomas Alexander Forsyth, en memoria de sus hermanos James Bemset y George Henry Forsyth. Han empleado un millón de dollars (más de cinco millones de francos) para dicha fundación. En ella se tratará la boca de los niños con un fin profiláctico. Además de las salas afectas al examen de los niños y á todas las operaciones que corresponden al ejercicio perfeccionado del arte dentario, se hallará en la *Forsyth Infirmary* laboratorio de investiga-

ción. Esta institución, única en el mundo entero, se distingue por su doble carácter práctico y científico, que merece, desde luego, el aplauso del Cuerpo médico y la gratitud de los filántropos.

**Mortalidad infantil en Buenos Aires.** El Dr. Justo V. Garet ha publicado un trabajo acerca de la mortalidad infantil en Buenos Aires (**República Argentina**). La población, diseminada en un territorio tan grande, casi como toda Francia, es de dos millones de habitantes. La ciudad de Buenos Aires absorbe casi los dos tercios de esta cifra. Como ocurre en todas partes, es mayor la mortalidad en la ciudad que en el campo. Las principales causas son la diarrea y las enteritis, dependiendo estas enfermedades de la ignorancia materna, mala alimentación, destete prematuro, etc.

Para disminuir la mortalidad propone el autor: 1.º, instrucciones populares para las madres; 2.º, fundación de *Gotas de Leche*; 3.º, fundación de Sociedades protectoras de la infancia; 4.º, consultas gratuitas para los niños pobres. Además expone los artículos de un proyecto de ley acerca de la defensa contra la tuberculosis bovina en la provincia de Buenos Aires y los de otro referente á un proyecto de ley sobre la producción de leche higiénica.

**La despoblación en Francia.** El Capitán Maire, fundador de la Liga de padres de familia numerosa, ha publicado una estadística curiosa relacionada con la despoblación en **Francia**. Existen 1.350.000 solteros del sexo masculino de menos de treinta años, y algunos más femeninos.

1.804.710	familias no tienen hijos.
2.966.171	» tienen 1 hijo.
2.961.978	» » 2 hijos.
1.643.415	» » 3 »
987.392	» » 4 »
566.768	» » 5 »
327.341	» » 6 »
182.998	» » 7 »
94.719	» » 8 »
44.728	» » 9 »
20.639	» » 10 »
3.305	» » 11 »
3.508	» » 12 »
1.437	» » 13 »
554	» » 14 »
229	» » 15 »
79	» » 16 »
89	» » 17 y más hijos.

En 90 casos por 100 la esterilidad es voluntaria, limitándose el número de hijos, pues se les considera costosos.

Si no contara Francia con esos 3.800.000 familias que tienen más de tres hijos estaría, por así decirlo, en cuadro, y de todos modos el problema de la despoblación es para preocupar.

El Dr. Bertillon, que es un popularizador de mérito, desde 1873 señalaba el peligro, fundando en 1896 la *Alianza nacional para el aumento de población*.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas abrió un concurso acerca de las causas y consecuencias morales y sociales de la disminución de la natalidad francesa, y teorías y propagandas recientes que pueden agravar estos peligros.

Fué premiado Bertillon, el cual ha publicado un interesante libro sobre la base de su Memoria.

**Medidas adoptadas  
en Bélgica  
contra la despoblación.**

En **Bélgica**, muy singularmente en los centros católicos, se preocupan también por el problema de la despoblación.

El Cardenal Arzobispo de Malinas inició una campaña contra la propaganda neo-maltusista que se generalizaba en las provincias walonas.

M. Wocite, diputado de la derecha, ha presentado en la Cámara una proposición de ley que trata de completar el art. 353 del Código penal, castigando con prisión de uno á tres años á los médicos, comadronas y farmacéuticos que hayan proporcionado medios para provocar el aborto. Además, la proposición castiga con cárcel de seis meses á tres años y multa de 200 á 3.000 francos á todo aquel que por discursos pronunciados en público, ó por venta ú oferta de venta, aun privadamente, exposición, anuncios, reparto de prospectos, libros y folletos, ó grabados de medicamentos, instrumentos ú objetos diversos, haya provocado el aborto, aun cuando esta provocación no haya tenido éxito.

**La educación  
de niños anormales.**

El primer Establecimiento suizo para niños anormales se fundó en 1849 en Godbach (**Zurich**). Desde entonces se crearon muchos más y actualmente cuenta Suiza con 30 Asilos para niños anormales, con 1.366 alumnos. Todos son debidos á iniciativa privada y por ella sostenidos, salvo el de Hohenain, que pertenece al Gobierno de Lucerna, y el de Berloud, que es del Estado de Berna.

Los niños atrasados son instruidos en clases especiales. En Marzo de 1909 estas clases eran 80 con 1.708 alumnos, dirigidos por 26 Maestros y 56 institutrices. La Suiza normanda está más atrasada que la

alemana, pues no hay más que 11 clases especiales con 165 niños: una en Lausanne, 8 en Ginebra, una en Morgos y una en Friburgo.

**Escuela forestal en Lausanne.** La Escuela fundada en los bosques de Lausanne (**Suiza**) cuenta ya el segundo año de existencia con un efectivo de 40 alumnos (niños y niñas) y asistencia media de 28 niños por día. Los resultados obtenidos desde el punto de vista médico y sanitario en esos niños afectados de anemia, debilidad, tuberculosis cerrada, escoliosis y miseria fisiológica han sido notables. La proporción de hemoglobina oscilaba á la entrada entre 85 y 100; al salir, todos los alumnos excepto dos, habían mejorado en su situación y la proporción de hemoglobina era de 95 á 100 por 100. En cuanto al peso, aumentaron por término medio dos kilos.

**Escuelas para niños tísicos.** El Comité de enseñanza de **Londres** ha decidido inaugurar á título de ensayo una Escuela especial para tísicos en *Kensal-House*, rodeada de un terreno de 40 áreas. Los niños serán observados médicamente á diario y colocados en condiciones higiénicas especiales. El gasto anual se elevará á 800 libras. El Gobierno proporcionará 500 y el resto de 300 la localidad.

**Higiene escolar.** Inspirándose en los trabajos y conclusiones del III Congreso internacional de Higiene escolar, el Sr. A. Rendu ha presentado al Municipio de **París** la proposición siguiente:

1.º La Administración establecerá y comunicará al Ayuntamiento la estadística sanitaria de las Escuelas parisienses, y, sobre todo, aquellas que están situadas en barrios infectados por tuberculosis.

2.º Se preocupará de crear alrededor de las antiguas Escuelas si es posible, y en contorno de las nuevas obligatoriamente, espacios libres que permitan á los niños entregarse á los juegos que convengan á su edad.

3.º Para aumentar las superficies de evolución, las nuevas Escuelas tendrán terrazas accesibles á los alumnos.

4.º En la periferia de la población y cerca de los barrios extremos y en las cercanías de las estaciones del ferrocarril metropolitano, se construirán Escuelas al aire libre, de cemento armado, rodeadas de espacios libres.

5.º La Administración tratará de realizar las investigaciones y estudios mencionados para realizar este programa en el menor plazo posible.

## ESPAÑOLA

**Una fiesta de higiene infantil.** En el parque Güell de Barcelona, en pleno campo, al aire libre, la Federación femenina contra la tuberculosis ha celebrado el reparto de premios á los niños pobres que se han distinguido por su higiene y su amor al estudio.

Organizó la fiesta D.<sup>a</sup> Leonor Canalejas de Farga, y el Sr. Gobernador civil repartió los premios.

He aquí cómo describe la fiesta el Dr. Eleizegui en un artículo publicado en *Heraldo de Madrid* el 25 de Mayo actual:

«Con pretexto de un premio se llevaba una tarde á los chicos al campo á jugar, á retozar, á que en el bosque suene la carcajada del niño satisfecho, y que allí, en plena arboleda, á la vez que siente la satisfacción interna del galardón que consigue por su aplicación y su aseó, reciba el oxígeno vivificante que por unas horas neutralice en sus pulmones el mefitismo del local insano en que el niño pobre crece como flor en terreno agostado. Esto se llama educar higienizando, pues *higienizan* al espíritu con el premio á la obra buena, y *educan* al organismo con unas horas de vida sana.

»Y la fiesta resultó agradabilísima, simpática, de confraternidad social. D.<sup>a</sup> Leonor Canalejas de Farga la organizó sin omitir un detalle. A la plaza de Cataluña llegaron los niños con precisión matemática (otra virtud poco española), y una Comisión de señoras les acomodó en vehículos para llevarlos al Parque; en él un ventrílocuo, un prestidigitador, una murga y diversos números de *variétés* hicieron las delicias de la infantil concurrencia, á la que el Gobernador fué entregando los premios, pronunciando frases para ensalzar lo plausible de su conducta. ¡Ahí es nada el efecto que esos chicos producirán entre sus amiguitos y compañeros cuando muestren el premio y hablen de la tarde inolvidable pasada en el Parque!

—«Oye, tú, ¿y cómo lo has conseguido?

—»Toma, pues muy sencillamente: siendo limpio... y sabiéndome las lecciones.»

El autor del artículo citado ensalza la importancia que ha de tener la Federación feminista, por las dotes de bondad y vehemencia que tienen las mujeres españolas en toda obra altruista y noble.

El Dr. Eleizegui aboga por que la Liga Feminista de Madrid escoja para sus actos las alamedas de la Moncloa, y añade:

«Yo brindo á la Liga popular, á Verdes Montenegro, á Tolosa Latour, la iniciativa de llevar al campo al niño pobre que no res-

pire otro aire que el viciado de la calleja en que vive, creyendo que así se realiza una obra individual hoy, social mañana; porque teniendo en el chico una persistencia grande la impresión agradable de sus primeros años, recordará siempre con íntima satisfacción aquellas tardes pasadas en la sierra, despertándole el amor á la Naturaleza, antídoto de muchas toses hereditarias y reconstituyente de espíritus apocados y de organismos ruinosos.»

En cuanto á la razón que tiene el Dr. Eleizegui al confiar en la noble y persistente acción de la mujer española para toda obra de redención humanitaria y de sentimiento, véase con que afán trabaja el

**Comité femenino de  
higiene popular.**

Las señoras que forman esta Asociación de cultura, acogida con inmenso beneplácito por todas las clases sociales, han repartido una circular notabilísima por su fondo y por su forma, haciendo un llamamiento á todos, para que coadyuven á su altruista y noble misión.

El *Comité femenino de higiene popular* reparte mensualmente *Premios de higiene*. Este primer grupo de premios se otorga en la forma siguiente:

- 1.º A las madres que sepan envolver mas higiénicamente á sus hijos de pecho.
- 2.º A las viviendas de obreros que ganen como máximo tres pesetas diarias y estén más limpias.
- 3.º A los niños de seis á doce años que demuestren más cuidado en el aseo general, y en particular en el de boca, ojos, manos y pies.

El *Comité femenino de Higiene popular* ha repartido ya premios á los madres y niños en los distritos del Hospital, Hospicio, é Inclusa.

La aspiración del *Comité* es que los premios sean mensuales, como hasta ahora han sido.

Entre las personas que ayudan y favorecen al *Comité* se cuentan la Reina Doña María Cristina, S. A. R. la Infanta María Teresa, la Sra. Marquesa de O'Gavan, la Excma. Sra. de Canalejas, etc.

La Circular termina con estas palabras, dignas de hallar un eco en todos los corazones.

«Con fe en la bondad de su obra y voluntad perseverante, las señoras que suscriben, á nombre de las que forman el Comité, suplican á cuantas personas saben que en otros países el esfuerzo individual levanta á los pueblos que se asocien á ellas en la cruzada nueva que busca la recompensa de los esfuerzos domésticos hechos

por las madres en las guardillas de jornaleros con míseros jornales y que enseña á los niños el aseo, el orden, la virtud de no despreciar la salud, que es un bien tan necesario al individuo como á la familia y á la patria. Y pues son mujeres las dedicadas á esta labor, es á las mujeres á quienes particularmente demandan la gracia de su simpatía y el eficaz apoyo de sus donativos, para que los premios de higiene lleguen á ser una institución segura de sí misma, que el esfuerzo de unos pocos ha creado y una hermosa solidaridad social sostenga y quiera sostener por amor de Dios y de los hombres.—Sofía Casanova.—Doctora Concepción Aleixandre.—Carmen Rojo, Directora de la Escuela Normal.—Silveria de Ramón y Cajal. Elisa de Tolosa Latour.—Marquesa de Villamagna.—Condesa de Bugallal.—Condesa del Val.—Doctora Arroyo de Márquez.—Carmen Blanco de Trigueros.

Los donativos á casa de la Tesorera, Excm. Sra. Condesa de Bugallal, Plaza de las Cortes, 7.

#### Aplicación del Reglamento de Puericultura.

Para el debido cumplimiento de la Ley y Reglamento de Puericultura y primera infancia se ha abierto en el Gobierno civil de **Madrid** un registro de Centros-Agencias de nodrizas, en el que deberán inscribirse todas las que funcionen en esta provincia, presentando, para que sea autorizado su funcionamiento, instancia, en la que se harán constar:

- 1.º Nombre del Director y domicilio de la Agencia.
- 2.º Nombre del Profesor que presta en la misma sus servicios.
- 3.º Reglamento particular por el que se rige.
- 4.º Tarifa de honorarios á las nodrizas.
- 5.º Número y nombre de éstas, con expresión del pueblo de su naturaleza y estado civil.
- 6.º Justificación de haber sufrido la visita de inspección prevenida en la instrucción general de Sanidad.
- 7.º Relación de todas las que hayan sido colocadas por la Agencia desde 1.º de Enero último en casas particulares, expresando, en lo sucesivo, por parte diario, los nombres de las nuevas que se inscriban y de las colocadas por la Agencia.

El incumplimiento de estos requisitos sera castigado con la multa de 10 á 100 pesetas.

#### La Liga anti-tuberculosa.

La Asociación popular de la Liga contra la tuberculosis abre un concurso de carteles para hacer una gran tirada del premiado y distribuirlo con profusión en Escuelas, talleres, fábricas y viviendas de los obreros.

El cartel ha de sugerir gráficamente prácticas de higiene: el amor al aseo, á la pulcritud en la vivienda, en el taller, á los paseos en el campo y al ejercicio.

Entre la composición artística se intercalarán leyendas para aconsejar el culto de la limpieza en la casa y las personas y el cuidado que ha de consagrarse á la alimentación sana.

Para la ejecución del cartel, respecto de los colores, se deja á los artistas papeleta libre y el procedimiento de óleo, temple, acuarela ó pastel.

El tamaño del cartel ha de ajustarse al del papel litográfico, de un metro diez por setenta y cuatro, á lo alto ó apaisado.

El concurso será de anteproyectos, en los que se premiarán tres obras con 250 pesetas cada una, y de ellas se elegirá el definitivo, con premio de 750 pesetas.

Los anteproyectos podrán presentarse hasta el 15 de Junio en el Colegio de Médicos, calle Mayor, núm. 2.

**Para la fiesta escolar.** Han solicitado subvención para la fiesta escolar los Ayuntamientos de los siguientes pueblos de esta provincia:

El Pardo, Paredes de Buitrago, Navas del Rey, Valdealbano, Colmenar Viejo, Villar del Olmo, Carpa, El Molar, Griñón, Ozas de Puerto Rey, Montejo de la Sierra y Arganda.

El Patrimonio ha concedido terrenos al Ayuntamiento de El Pardo para que éste construya un edificio destinado á Grupo escolar.

**Reformas en la enseñanza.** El Inspector general de enseñanza, Sr. Altamira, acompañado del Inspector provincial de primera enseñanza de *Zaragoza*, ha visitado detenidamente las escuelas de aquella capital.

El Sr. Altamira hizo cumplidos elogios del Ayuntamiento por la elección de locales y de los profesores encargados de la enseñanza.

El día 26 del corriente por la tarde recibió á todos los maestros de la capital y escuelas normales, exponiéndoles el plan de reformas que se piensa introducir en la enseñanza y las buenas disposiciones del Gobierno para dar un gran empuje á la obra cultural.

Invitó á los maestros para que expusieran algunas iniciativas sobre tan importante asunto.

—Los comisionados municipales de *Madrid*, que están muy satisfechos de la acogida que les ha dispensado el Sr. Gasset, han visitado al Ministro de Instrucción pública con objeto de exponerle los trabajos que viene haciendo el Municipio para el mejoramiento de la enseñanza.

El Sr. Gimeno les prometió que en cuanto termine los presupuestos que está preparando convocará á una Junta, de la que formarán parte el Director de primera enseñanza y el Delegado regio, para buscar cuantos medios sean pertinentes á fin de completar la labor municipal en lo que se refiere á la enseñanza.

**El trabajo de la mujer.** La Sociedad Económica de Amigos del País, de Barcelona, ha emiido informe acerca del proyecto de ley sobre supresión del trabajo nocturno de la mujer, mostrándose en principio partidaria de dicha supresión, si bien cree conveniente la prórroga de cinco años para la aplicación de la Ley en lo que se refiere á los hilados de algodón, en vez de los dos años que fija el proyecto.

**Patronato de anormales.** Bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Instrucción pública se ha reunido la Sección tercera del Patronato de Sordo-mudos, ciegos y anormales.

Fué aceptada una ponencia de la Srta. La Rigada, en la que se sintetizan las dos tendencias expuestas en la sesión anterior por los Sres. Pereira y González (D. Anselmo) acerca del funcionamiento de las clases destinadas al estudio de la mentalidad.

En virtud de ella se establece un sistema mixto de enseñanza para anormales, se crean grupos especiales de éstos dentro de las escuelas prácticas de las normales y en el grupo de la calle de Bailén.

Además se establecerá una Escuela especial autónoma para los alumnos más anormales.

**Una Circular.** El Sr. Director general de primera enseñanza, en sus manifestaciones á los periodistas, ha adelantado el propósito que tiene de dirigir á todos los Ayuntamientos una circular recomendándoles que, en beneficio de la cultura patria, cuando hayan de arbitrar recursos para la implantación de nuevos locales escuelas se dirijan á la Dirección general, donde se les facilitarán datos, planos, etc., con objeto de que inviertan adecuadamente el crédito de que dispongan y queden con suficiencia atendidas las necesidades de la enseñanza.

**Una buena obra.** Han salido para Munich nueve niños pobres con destino á la Escuela de Maestros que Su Alteza Real la Infanta Doña Paz ha creado en Alemania.

Los acompaña el P. D. Gonzalo Sanz, Canónigo de Salamanca, de cuya provincia van dos niños, siendo los restantes: uno de Sevilla, otro de Valencia, otro de Cuenca, otro de Zaragoza y dos de Madrid.

## LIBROS Y REVISTAS

### España.

—*Ineficacia é inconvenientes de la limosna callejera.*—Madrid protege anualmente la vagancia con más de millón y medio de reales.—Artículos publicados en *La Época* por D. Félix de Llanos y Torriglia.—Edición de propaganda. (Madrid, 1911.)

El trabajo del diputado y distinguido escritor Sr. Llanos es muy loable, pues trata de combatir uno de los puntos más interesantes relativos á la mendicidad. La limosna callejera es una forma de egoísmo ó de vanidad siempre contraproducente. Muchas veces por temor, muy pocas por verdadera caridad, se entrega el socorro. Revela en toda ocasión impotencia para afrontar el arduo problema de aliviar la desgracia. Solamente organizando de un modo constante el amparo al verdadero pobre, evitando que degenera en mendigo, es como se conseguirá limpiar las calles de esa lepra social que mantiene el vicio y la vagancia. Además de esto, es indispensable establecer la asistencia por medio del trabajo, creando las colonias benéficas que existen en todos los países civilizados. El Sr. La Cierva, Presidente que fué del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, como Ministro de la Gobernación, presentó un proyecto de ley, que está en estudio por el Consejo, y con el cual se contribuirá á remediar los males que el señor Llanos relata, bien conocidos de antiguo y en la época presente objeto de especial atención por todos los filántropos.

Las medidas coercitivas y la prohibición de la limosna callejera no resultarán eficaces en tanto no se vayan difundiendo en la masa social estas ideas, pues se halla muy arraigada la creencia de que todo mendigo es digno de ser socorrido, y ese pietismo malsado ha fomentado una industria productiva.

Es de esperar que la perfecta organización de las Juntas locales y celosos auxiliares de las mismas, cumpliendo lo legislado, realicen la transcendental reforma por la que todos suspiramos.

*Notas legislativas sobre la reglamentación de la jornada de trabajo de las mujeres y de los adolescentes en España.*—Contestaciones al Cuestionario de la Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores, en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea de Lugano, por José Gascón Marin. (Madrid, 1911.)

*Asociación de caridad escolar.* Memorias correspondientes al primero-segundo semestre de 1910. (Madrid, 1911.)

*Retiros obreros.* Conferencia de D. Eugenio Madrigal. (Palencia, 1911.)

*Las Escuelas laicas.*—Opúsculo de Mons. Segur. (Barcelona, 1911.)

*Un jardín de niños. El Luxemburgo,* por Fernando Fusoni. (*El Monitor de la educación común.*—Buenos Aires, Febrero 1911.)

*Encuesta sobre los niños avanzados,* por X. (*Revista de educación.*—Barcelona, Abril 1911.)

*Crónica social:* Población en España en 1911; ¿España deshabitada? La Escuela Reforma de Santa Rita; El ahorro en Zaragoza. (*Revista Católica de Cuestiones Sociales.*—Madrid, Abril 1911.)

### Extranjero.

—F. OLÓRIZ Y AGUILERA, Professeur d'Anatomie à la Faculté de Médecine, Professeur d'identification à l'Ecole de Police de Madrid, Inspecteur technique du service d'identification judiciaire en Espagne.—*Manuel pour l'identification des délinquents de Madrid.* Traduction revue par Th. Bergerhoff. - Attaché au Ministère de la Justice. (Bruxelles, 1911.)

Interesante y transcendental es la labor realizada por el ilustre Dr. Olóriz para la identificación de la personalidad mediante la dactiloscopia. En el orden policiaco ha dado resultados sorprendentes, y ha de aplicarse, cada día con más éxito, la firma dactilar y escrita en todos los actos de la vida práctica. En las operaciones de previsión será muy útil, y, desde luego, se aplicará como un medio identificador en la industria de nodrizas por el Consejo Superior de Protección.

*La mortalité infantile à Milan,* A. Schiavi. (*Les Documents du Progrés,* Marzo 1911.)

*The policy of secular education,* Halley Stewart. (*The Nineteenth Century,* Abril 1911.)

*The State and english education,* E. Yadler. (*The Sociological Review,* Abril 1911.)

*Les Tribunaux pour enfants en France,* M. Kleine. (*Revue politique et parlementaire,* Mayo 1911.)

*L'affaiblissement de la natalité française,* A. Droz. (*Revue politique parlementaire,* Mayo 1911.)

*Massachussets: Bureau of Statistics: The population of Massachussets as determined by the thirteenth census of the United States, 1910.* (Boston, 1911.)

## SEÑORES QUE COMPONEN EL CONSEJO SUPERIOR DE PROTECCION Á LA INFANCIA

PRESIDENTE.—*El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación*, D. Trinitario Ruiz y Valariño.

VICEPRESIDENTE.—*El Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad*, Excelentísimo Sr. D. Marcial Taboada y de la Riva.

SECRETARIO GENERAL.—Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel de Tolosa Latour (*Real Academia de Medicina*).

VOCALES NATOS.—*Obispo de Madrid-Alcalá*, Excmo. Sr. D. José María Salvador y Barrera.—*Gobernador civil de la Provincia*, Excmo. Señor D. Juan Fernández Latorre.—*Presidente de la Audiencia territorial*, Excmo. Sr. D. Manuel Pérez Bellido.—*Presidente de la Diputación provincial*, Excmo. Sr. D. Sixto Pérez Calvo.—*Inspector general de Sanidad interior*, Excmo. Sr. D. Eloy Bejarano.—*Inspector general de Sanidad exterior*, Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Salazar.—*Por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Excmo. Sr. D. Damián Isern.—*Por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, Excmo. Sr. Don José Díez Macuso.—*Por la Sociedad Española de Higiene*, Ilmo. Señor D. Nicasio Mariscal y García.—*Por la Junta de Damas de Honor y Mérito*, Excma. Sra. Condesa de Almodóvar.—*Por la Sociedad Protectora de los niños*, Sr. D. Pablo Lozano y Ponce de León.—*Por la Sociedad Económica Matritense*, Excmo. Sr. D. José Vignote y Wunderlich.—*Por la Cuna de Jesús*, Ilmo. Sr. D. Federico Pérez Juana.—*Por el Dispensario de niños de pecho*, Sr. D. Miguel Benítez Alonso.—*Por el Ateneo de Madrid*, Ilmo. Sr. D. Rafael Salillas.—*Por el Círculo de la Unión Mercantil*, Sr. D. Ruperto J. de Chávarri.—*Por el Círculo de la Unión Industrial*, Excmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper.—*Por la Escuela Normal de Maestros*, Excmo. Sr. D. Eugenio Cemborain y España.—*Por la Escuela Normal de Maestras*, Sra. D.<sup>a</sup> Nieves Guibelalde.—*Por la Asociación de Propietarios*, Ilmo. Sr. D. Vicente Morán de Burgos.—*Por la Asociación para el mejoramiento de la clase obrera*, Excmo. Sr. Vizconde de Eza.—*Por el Fomento de las Artes*, Ilmo. Sr. D. Javier Betegón.—*Por el Centro Instructivo del Obrero*, Ilmo. Sr. D. Antonio de Piera y Ballester.—*Por la Asociación de la Prensa*, Ilmo. Sr. D. Fernando Soldevilla.—*Por la Asociación Nacional de Sanatorios y Hospicios Marinos*, Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez.—*Por el Instituto de Reformas Sociales*, Excmo. Sr. D. Vicente Santamaría de Paredes.

PADRES DE FAMILIA: Excmo. Sr. D. Leandro Alvear.—Excmo. Sr. Don Manuel Astudillo.—MADRES DE FAMILIA: Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Fanny Garrido de R. Mourelo.—Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Amalia Loring, Viuda de Silvela.

OBREROS: Sr. D. José Fernández Porres.—Sr. D. Angel Sánchez Jabardo.

VOCALES NOMBRADOS POR REAL ORDEN: Excma. Sra. Marquesa de Squilache.—Sr. D. Julio Puyol y Alonso.—Excmo. Sr. D. Luis del Arco y Vizmanos, *Conde de Arcentales*.—Excmo. Sr. D. Francisco García Molinas.—Ilmo. Sr. D. Alvaro López Núñez.—Sr. D. Julián Juderías.—Excelentísimo Sr. Conde de San Diego.—Sr. D. Ubaldo Rexach.

*Secretaría general*.—OFICIALES: Sres. D. Miguel Gómez Cano, Don Carlos de Travesedo, D. Luis Brun y D. Gonzalo Cabezado.

## Sumario del núm. 25.

**Pedro Sangro y Ros de Olano**, por la Dirección; pág. 193.—**Congresos internacionales de higiene escolar y de educación familiar en París y Bruselas**, por D. Manuel de Tolosa Latour; pág. 194.—**Informaciones de PRO INFANTIA: Sociedad protectora de los niños**, por don M. Gómez Cano; pág. 201.—**Nuevas orientaciones pedagógicas: Prefación**, por el Dr. D. Nicasio Mariscal; pág. 212.—**Represión de la mendicidad**; pág. 219. **Congresos**; pág. 222.—**Necrología: Julio Lejeune**; página 225.—**Organismos oficiales**: Resumen de actas; pág. 226.—**Juntas provinciales y locales**; pág. 230.—**Actos protectores**; pág. 242.—**Crónicas: Mundial**; pág. 246.—**Española**; pág. 250.—**Libros y revistas**; pág. 255.

### PUBLICACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR

*Leyes y disposiciones vigentes de protección á la infancia*. 1.<sup>a</sup> edición (Madrid, 1908.) 2.<sup>a</sup> edición completada (Madrid, 1910).

*Consejo Superior de Protección á la Infancia* (Legislación, Organización del Consejo, Publicaciones, Trabajos recientes, Auxiliares, Juntas provinciales y locales). Hoja de propaganda.

*Conseil Supérieur de Protection de l'Enfance*. Hoja de propaganda (Agotada).

*Proyecto de Reglamento de la Sección de Puericultura y Primera Infancia, aprobado por el Consejo Superior*.—Modelos impresos (Agotada).

*Proyecto de Colonias benéficas de trabajo*, por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación D. Juan de la Cierva y Peñafiel. (Madrid, 1909.)

*Primer Concurso de premios por actos de protección á la infancia (1909)*. Antecedentes, propuestas, informes, etc., reunidos por la Secretaría general. (Madrid, 1910.)

*Sesión regia inaugural de la Sociedad Española de Higiene y distribución de premios del Consejo Superior*. (26 de Enero de 1910.)

«*Pro Infantia*». (Tomo I, 1909; 384 págs.—Tomo II, 1910; 592 págs.)

*Ley de Protección á la Infancia y Reglamento de puericultura*. (Madrid, 1910.)

*La Acción Social y la Delincuencia Infantil belga*, por D. Lázaro Lázaro Junquera. (Madrid, 1910.)

*Los Reformatorios para jóvenes y las Colonias de Beneficencia en el Extranjero*, por Fr. Domingo de Alboraya. (Madrid, 1910.)

*Real Orden disponiendo que se abra el II Concurso anual de premios por actos de amor á los niños, con arreglo á las bases que se indican*.—Hoja de propaganda.

*Décret Royal concernant les services de Maternologie et de Puericulture*.—Hoja de propaganda (Agotada).

*Los Tribunales para niños*.—*Medios de implantarlos en España*, por D. Julián Juderías. (Madrid, 1910.)

*Segundo Concurso de premios por actos de protección á la infancia*. (Número extraordinario de «PRO INFANTIA»).—Antecedentes, méritos, propuestas, etc., reunidos por la Secretaría general. (Madrid, 1911.)

## « PRO INFANTIA »

Boletín del Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, un año.....	3 pesetas.
Extranjero, un año.....	4 pesetas.
Número suelto: 50 céntimos.	

*La correspondencia de Redacción y Administración se dirigirá al Sr. Secretario general (Ministerio de la Gobernación, Madrid).*

MADRID.—Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5.